



Focus on International Migration n° 6

Migrantes, trabajadoras y ciudadanas

Estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona.

Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales

Gabriela Poblet

MIGRANTES, TRABAJADORAS Y CIUDADANAS

Estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales

Gabriela Poblet. EMIGRA-CER Migracions, Universitat Autònoma de Barcelona i Associació Europa Sense Murs

Resumen:

Este estudio de caso parte de la realización de un diagnóstico de identificación de necesidades de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar, encargado por el Ayuntamiento de Castelldefels (Provincia de Barcelona, España). El objetivo general del proyecto de investigación es conocer la situación de las mujeres extranjeras trabajadoras del hogar que trabajan en Castelldefels, identificar sus necesidades y su interacción en el territorio, para realizar propuestas de intervención. El territorio de aplicación es el municipio de Castelldefels, una ciudad costera de 65.000 habitantes de la Comarca del Baix Llobregat, en el área metropolitana de la ciudad de Barcelona. La metodología consistió en una investigación etnográfica llevada a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, que incluyó entrevistas en profundidad a trabajadoras e informantes clave, y observación participante.

Esta investigación permitió confirmar la hipótesis de partida sobre la alta demanda en el servicio doméstico y de cuidados en municipios de renta alta como Castelldefels y a su vez, la invisibilidad social de las situaciones que viven las trabajadoras migrantes a causa de la falta de derechos y de la infravaloración del sector. Esta paradójica realidad requiere de acciones concretas a nivel local para visibilizar, sensibilizar y responder adecuadamente a las necesidades de las trabajadoras, como lo que son: mujeres trabajadoras, migrantes y ciudadanas a la vez. Por otro lado, el análisis de las trayectorias sociolaborales de las mujeres migrantes entrevistadas para este estudio permitió comprobar que aún existen grandes diferencias entre la legislación y la práctica en el servicio doméstico, y, lo que es más importante, permitió profundizar sobre aspectos como la explotación laboral, la informalidad y las consecuencias en la salud de las trabajadoras, aportando una visión longitudinal que va más allá de la denuncia y de la visibilización.

Focus on international migration és una col·lecció d'accés obert promoguda i coordinada pel **CER-Migracions** de la UAB-UB, centre de recerca interdisciplinària per a l'estudi de les migracions internacionals. L'objectiu de la col·lecció és consolidar un espai online de divulgació acadèmica que permeti fer arribar a la comunitat científica i al públic general interessat, treballs inèdits individuals i col·lectius que suposin rellevants aportacions teòriques, empíriques i/o metodològiques per a l'estudi de les migracions internacionals.

Focus on international migration es una colección de acceso abierto promovida y coordinada por el **CER-Migracions** de la UAB-UB, centro de investigación interdisciplinar para el estudio de las migraciones internacionales. El objetivo de la colección es consolidar un espacio online de divulgación académica que permita hacer llegar a la comunidad científica y al público general interesado, trabajos inéditos individuales y colectivos que supongan relevantes aportaciones teóricas, empíricas y/o metodológicas para el estudio de las migraciones internacionales.

Focus on international migration is an open access collection promoted and coordinated by **CER-Migracions** (UAB-UB), interdisciplinary research center for international migration study. The main aim of the collection is to consolidate an online resource for dissemination of relevant individual and collective works to the academic community and the wider public. The collection will include relevant theoretical, empirical and/or methodological contributions for the study of international migrations.

Focus on international migration est une collection d'accès libre promue et coordonnée par le **CER-Migracions** de l'UAB-UB, centre de recherche interdisciplinaire spécialisé dans l'étude des migrations internationales. La collection a pour mission de renforcer un espace en ligne de divulgation académique à la communauté scientifique et à tout public intéressé, des ouvrages inédits, individuels et collectifs, qui impliquent des contributions importantes au niveau théorique, empirique et/ou méthodologique concernant l'étude des migrations internationales.

Editorial Committee:

Dra. Carlota Solé (CER-Migracions, UAB)
Dra. Silvia Carrasco (CER-Migracions, UAB)
Dra. Marta Bertran (CER-Migracions, UAB)
Dr. Jordi Pàmies (CER-Migracions, UAB)
Dra. Sònia Parella (CER-Migracions, UAB)
Dra. Teresa Sordé (CER-Migracions, UAB)

For additional inquires and/or submission of proposals, send an email to: cr.migracions@uab.cat

Focus on International Migration n° 6

Migrantes, trabajadoras y ciudadanas. Estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales.

Gabriela Poblet

©del texto: la autora, 2020

©imagen de la cubierta: *Women's hands wash the window, cleaning.* ©sablinstanislav

Maquetación:

Kira Riera

Edición:

Universitat Autònoma de Barcelona
CER MIGRACIONES / Servei de Publicacions
Edifici A. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès). Spain
T. 93 581 21 20
sp@uab.cat
<http://publicacions.uab.cat>

ISBN 978-84-490-9344-9

FOCUS ON INTERNATIONAL MIGRATION está sujeto a una licencia de uso Creative Commons:



Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Índice

Introducción.....	6
Servicio doméstico, globalización y migraciones	8
El servicio doméstico: “una relación laboral especial”	8
Seguridad Social, un sistema especial	10
La legislación internacional	11
Definiendo el servicio doméstico.....	12
Migraciones internacionales y políticas de extranjería.....	14
La (no) protección internacional	17
Mujeres extranjeras en el servicio doméstico	18
Economía sumergida, irregularidad e informalidad	19
Metodología y técnicas.....	20
Descripción de la muestra.....	21
Resultados de la investigación.....	24
Primera parte: Migrantes de la globalización	24
Las causas de la migración	24
La situación económica	25
La violencia social y política	25
Los problemas ambientales, una nueva antigua causa	27
La Desigualdad de género	28
El proceso migratorio y la primera red social de llegada.....	30
Castelldefels como municipio de acogida	34
Segunda parte: Trabajadoras de puertas adentro.....	36
Puertas adentro: conceptualizaciones.....	36
Esclavismo, explotación y encierro	37
El régimen interno de 24 horas	37
El cuidado de personas mayores: entre la explotación y el afecto	40
El acoso sexual en el servicio doméstico.....	42
De casa en casa: Trabajadoras externas y por horas	43
Seguridad social e informalidad	46
Salud y trabajo	49
Tercera parte: Ciudadanas de Castelldefels	53
Vida familiar y vida en familia	53
La violencia machista, una lacra sin fronteras	55
Espacio urbano y espacio público.....	55
Tejido social, roles y valores	57
La movilidad laboral	59

Conclusiones: ¿Emancipación o reproducción de la desigualdad? . .	62
Mensajes claves	64
Referencias	65

Introducción

El presente informe recoge los resultados de un estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. La investigación se llevó a cabo en el municipio costero de Castelldefels, uno de los municipios más ricos de España, ubicado a 18 km de la ciudad de Barcelona y a 9 km del aeropuerto internacional de El Prat.

La investigación se realizó por encargo del área de migraciones del Ayuntamiento de Castelldefels, siendo su principal objetivo identificar las necesidades y analizar la situación de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar, para generar propuestas de intervención. La metodología de la investigación consistió en un trabajo etnográfico que permitió conocer las prácticas del servicio doméstico desde la perspectiva de las trabajadoras del hogar inmigrantes entrevistadas, y a su vez explorar sus trayectorias sociolaborales como migrantes de la globalización desde una perspectiva longitudinal. Para identificar las necesidades de las mujeres trabajadoras del hogar se consideró importante conocer las condiciones laborales y la situación jurídica de las mujeres, pero también se consideró significativo conocer el trasfondo de su proceso migratorio: ¿Por qué se fueron —huyeron— de su país?, ¿cómo era su vida antes?, ¿cómo son los nuevos planes de vida y cuáles son sus aspiraciones? Es a partir de sus historias per-

sonales y relatos que se da a conocer y entender la situación laboral, se identifican sus necesidades, y lo que es más importante, se interpretan sus necesidades para generar medidas de intervención (Fraser, 1990).

El informe está organizado en varios apartados: una primera parte teórica, seguido de la metodología, y una segunda parte con los resultados de la investigación. La elaboración teórica explica los elementos jurídicos, políticos y socio-culturales del servicio doméstico en España en el marco de la globalización, y sitúa los aspectos más generales sobre las migraciones internacionales en España en los últimos 30 años, con el fin de conocer el contexto en el que las mujeres participantes de este estudio han migrado. Los resultados de la investigación, basados en el trabajo de campo, se dividen en tres partes: Una primera parte describe las causas de la migración y el proceso migratorio en Castelldefels, incluyendo las redes de soporte de las trabajadoras. La segunda parte, “de puertas adentro”, trata sobre las condiciones laborales de las diversas experiencias de las mujeres trabajadoras del hogar en los diferentes regímenes: interno, externo y por horas, y permite analizar la explotación, el cuidado de personas mayores, el acoso sexual que sufren algunas trabajadoras en sus empleos y la reproducción de

la informalidad. Al final de este apartado se incluyen las repercusiones en la salud de las trabajadoras. La tercera parte ofrece un breve análisis de algunos aspectos de la vida de las trabajadoras como ciudadanas del municipio: la vida familiar, los casos de violencia machista, la interacción en el espacio urbano y público, y cómo se construye tejido social en Castelldefels a partir de las trabajadoras del hogar. Por último, se comenta sobre la movilidad laboral y qué ocurre cuando se decide salir del servicio doméstico. La movilidad laboral permite comprender definitivamente qué es el servicio doméstico y su papel en la sociedad, así como explicar la desigualdad.

La presentación de los resultados se organiza en tres apartados, que a la vez se corresponden con las tres categorías indisociables referentes en el título del informe: migrantes, trabajadoras y

ciudadanas. De esta manera, se pretende reflejar el análisis de las trayectorias migratorias/sociolaborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar desde una perspectiva longitudinal para poder avanzar y profundizar sobre aspectos como la explotación laboral en las diversas modalidades del servicio doméstico, la reproducción de la informalidad y la salud laboral en las distintas etapas del proceso migratorio, así como de otros aspectos positivos en relación al rol y al “valor” de las trabajadoras y a la construcción del tejido social. En definitiva, se trata de un estudio de caso en profundidad sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en un municipio tipo como Castelldefels que pretende mostrar una realidad injusta, compleja e ignorada, que a su vez es una realidad muy extendida en muchos otros municipios de España y del resto de la Europa mediterránea.

Servicio doméstico, globalización y migraciones

El servicio doméstico: “una relación laboral especial”

El servicio doméstico en España se caracterizó “tradicionalmente” por la informalidad, lo que equivale a decir que las relaciones laborales se han resuelto al margen de la ley. A pesar de que hubo varios intentos de regulación para proteger los derechos de “los domésticos” a comienzos del Siglo XX y especialmente durante la Segunda República, en la práctica no se obtuvieron grandes resultados (Salle, 1985; Espuny, 2014).

Las trabajadoras del hogar —utilizamos el femenino por su alta feminización— han sido siempre objeto de un tratamiento normativo específico que las ha discriminado del resto de trabajadores asalariados. El marco legal español define al servicio doméstico como la *“relación especial del servicio del hogar familiar a la que conciertan el titular del mismo como empleador y la trabajadora que, dependientemente y por presentación del proyecto cuenta de aquel, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar”*.¹ En la última década, se ha intentado acercar las condiciones al resto de trabajadores, pero tanto los expertos jurídicos como los organismos sindicales coinciden en que

los resultados han sido insuficientes y que en la práctica no se han notado muchos cambios.

En 1985, en lo que fue la primera ley sobre el servicio doméstico de la democracia, se aprobó el Decreto Ley 1424/85 para regular el sector, pero no cubrió las expectativas. El servicio doméstico continuó fuera del marco del Estatuto de los Trabajadores y la obligación de cotizar a la Seguridad Social se establecía a partir de las 20 horas semanales, sin prestación de desempleo. El decreto definía tres modalidades, o regímenes: “interna” (con pernoctación), “externa” (sin pernoctación), y “discontinua” (trabajadora por horas). Para el régimen interno, se establecía que la jornada laboral era de 40 horas semanales, con un máximo de 9 horas diarias. A estas horas se añadían los llamados “tiempos de presencia”, períodos en los que la trabajadora debe estar “a disposición” de la persona contratante, que podrían ser hasta 5 horas al día. Las vacaciones eran de 30 días, pero las pagas extras, la mitad. El contrato escrito no era obligatorio. Todas estas cuestiones se han reformado con la normativa del 2011, pero en la práctica se siguen ejerciendo, tal y como se comprueba en este estudio.

¹ Real decreto 1620 del 14 de noviembre de 2011.

Después de años de debate, el **Real Decreto 1620/2011** que reemplazó al de 1985, fue aprobado en los últimos meses del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero e incorporó nuevas condiciones en materia de derechos laborales², que acompañaron la reforma del sistema de Seguridad Social. El avance más importante consolidado con la reforma ha sido la incorporación del servicio doméstico al Estatuto de los Trabajadores. La protección en materia de accidentes de trabajo y enfermedades se fue incorporando de forma progresiva a la legislación, ampliando las contingencias protegidas: protección por accidente de trabajo (antes no había) desde el día siguiente con el 75% de las bases y baja por enfermedad desde el día 4 (antes era a partir del día 29). Tal como analizan juristas expertas como Gala Durán (2014), la reforma ha supuesto una mejora de la protección de trabajadoras del hogar y en cierto sentido, “se ha hecho justicia”, ya que no había razones objetivas que justificasen una protección tan baja. La discriminación era más bien de carácter político, de oportunidad y económico (Gala Durán, 2014).

Otros elementos evidencian que la reforma de 2011 no logró equiparar del todo el sector doméstico al resto de actividades laborales. Uno de esos elementos es el mantenimiento del **despido por desistimiento**³, una figura que permite a la parte contratante despedir a la trabajadora alegando “falta de confianza” sin ninguna justificación, algo que no se admite en ningún convenio colectivo de otros sectores (a excepción de cargos de altos directivos de empresas). El *despido por desistimiento* se interpreta en el servicio doméstico como una mayor flexibilidad para la parte empleadora ya que es un servicio “de proximidad”. Pero la realidad es que el desistimiento expone a la trabajadora a una mayor vulnerabilidad. Tanto en lo legal como en la práctica, esta figura representa esa distinción que hace que el servicio doméstico no sea equiparable al resto de sectores en cuanto a derechos laborales, a la vez que continúa situando al servicio doméstico bajo el amparo de

la “confianza” exclusivamente en el ámbito privado del hogar.

Otro derecho en el que no se pudo avanzar en la última reforma de 2011 a pesar de la voluntad que había mostrado el gobierno en los comienzos, es el **derecho a la prestación por desempleo**. La falta de **prestación por desempleo** que finalmente “se aplazó”⁴, sumado al *desistimiento*, agrava la vulnerabilidad de las trabajadoras, quienes se encuentran totalmente desprotegidas cuando son despedidas y no tienen otra opción que aceptar el primer trabajo que surja, generalmente de explotación laboral y poca remuneración en el mismo sector doméstico. Pero más allá de la desprotección que implica para la vida de las trabajadoras no contar con esta prestación, la falta de “derecho al paro” influye también en la reproducción de la informalidad en el sector y en el desprestigio del sector, como se explicará más adelante a partir del trabajo de campo. Asimismo, con la reforma del 2011 tampoco se incluyó en el servicio doméstico el derecho a la negociación colectiva, y el sector continuó excluido de la Ley de **Prevención de Riesgos Laborales** (algo que repercute en la salud de las trabajadoras como también se recoge en este informe) y del **FOGASA** (fondo de Garantía salarial).

Otra cuestión fundamental que ha quedado sin resolver es la posibilidad de denunciar los incumplimientos de la legislación. El domicilio particular no se reconoce como lugar de trabajo y no se pueden realizar **inspecciones laborales** al menos que haya una denuncia clara de la trabajadora, cosa que sucede poco. La falta de mecanismos de control y de denuncia para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales —sumado a los elementos ya mencionados— es lo que hace que las trabajadoras del hogar sigan siendo un sector desprotegido y, por lo tanto, infravalorado y vulnerable.

Por último, es importante analizar “el espíritu de la ley” de 2011 en su conjunto. Como el servicio doméstico es una actividad que se ejerce en el **ámbito privado familiar del hogar**, la relación laboral se basa en la confianza y los acuerdos entre

2 Con el influjo del marco internacional del convenio 189 de la OIT (2011), como se verá más adelante.

3 Artículo 11.3 del Real Decreto 1620/2011.

4 Ver nota de El País, 16/10/2007: https://elpais.com/diario/2007/10/16/economia/1192485602_850215.html

las partes. En la práctica, el ejercicio de los derechos laborales queda de forma discrecional en las manos de las familias contratantes (Espuny, 2014). Desde una perspectiva de análisis del cambio social, esto

significa que el trabajo remunerado del hogar pertenece a la esfera doméstica y no verdaderamente al mundo laboral, una situación que se aprecia de forma clara a partir del trabajo de campo.

Seguridad Social, un sistema especial

Tras el pacto de Toledo de 1996, se comprobó que los regímenes especiales a la Seguridad Social eran deficitarios y se acordó hacer un traspaso gradual al Régimen General. Desde entonces, los diversos sectores que cotizaban en regímenes especiales como el campo y el carbón, comenzaron las negociaciones para mejorar sus condiciones de cotización. Pero el sector doméstico no contaba con una sólida organización colectiva y fuerza sindical para negociar las condiciones del traspaso, por lo que prácticamente los grandes sindicatos acabaron negociando “en bloque” el sector de las trabajadoras del hogar conjuntamente con el sector del campo.

La aplicación de la **disposición adicional 39ª de la Ley 27/11**, de 1 de agosto de 2011, pretendía, además de “modernizar” el sistema de Seguridad Social, hacer aflorar la economía sumergida. Con la ley anterior, las trabajadoras del hogar estaban obligadas a darse de alta en la Seguridad Social a partir de las 20 horas semanales y las trabajadoras por horas —denominadas “discontinuas”— pagaban una cuota fija de 160 € al mes a la Seguridad Social. Con la reforma se estableció la obligación de cotizar desde la primera hora trabajada y se creó un sistema especial de cotización dentro del Régimen General, que pasó a llamarse **Sistema Especial de empleados de hogar (SEEH)**. La cotización se estableció por tramos en función del salario, sin cuota fija, con el objetivo de integrarse en el Régimen General de forma gradual hasta el 2019.

El alta en la Seguridad Social pasó a estar a cargo de la parte contratante y se creó **la figura de “familia empresaria”** con la intención de responsabilizar a la parte contratante en el pago de la Seguridad Social, tal como sucede en el Régimen General. Esto perjudicó en un primer mo-

mento a las trabajadoras discontinuas que estaban acostumbradas a pagar su cuota de cotización “de forma autónoma”⁵. La gran mayoría de trabajadoras por horas se emplean en varios domicilios de distintas familias⁶, y muchas personas contratantes no realizaban el trámite del alta por desconocimiento o por no querer pagar más, o bien, se lo descontaban a la trabajadora del precio de la hora. Para las mujeres extranjeras, esta situación fue más perjudicial porque corrían el riesgo de no poder renovar el permiso de trabajo por falta de cotización. Ante este problema y viendo que las altas en la Seguridad Social no aumentaban como se tenía previsto, en 2012 el gobierno emite el **Real Decreto Ley 29/2012** para permitir nuevamente que las trabajadoras paguen la cuota a la Seguridad Social por su cuenta. Esto produjo una contradicción. Por un lado, se solucionó algo práctico para ellas en ese momento, que es no depender de las familias empleadoras y asegurarse el pago de su cotización. Por otro lado, tal como señalan algunas juristas esto significó “un viaje de vuelta” ya que esta medida se aleja de los parámetros que rigen al Régimen General (Galan Durán, 2014).

La realidad fue que finalmente los números cuadraron: la recaudación a la Seguridad Social no aumentó debido probablemente a una reducción de la dedicación de las trabajadoras (real o ficticia) y/o a un descenso de su remuneración, por lo que el objetivo de combatir la informalidad resultó un fracaso. A pesar de que en su momen-

5 Como las mismas trabajadoras pagan la cuota de la Seguridad Social, era muy habitual utilizar el término “autónoma”, pero en realidad no tiene nada que ver con el Régimen de autónomos.

6 Ver Poblet (2017): “No quiero regalos, solo quiero que cambien las leyes”, artículo especializado en casos de estudio de trabajadoras del hogar por horas, publicado en la Revista Quaderns.

to los grandes sindicatos apoyaron la reforma y realizaron campañas informativas a su favor, actualmente los informes difundidos señalan con rotundidad que efectivamente, se desperdició una buena oportunidad de dignificar el sector⁷.

7 Informe del CERES, 2017.

En conclusión, tal como lo manifestaban en aquel momento algunas entidades, entre ellas el Sindicato de trabajadoras del hogar de Catalunya (SINDILLAR), y tal como lo corroboran algunas juristas, la figura del Sistema Especial lleva implícita la desigualdad de trato (Gala Duran, 2014).

Tabla I: Resumen comparativo entre las leyes de regulación del servicio doméstico

	Real Decreto 1424/1985 y Ley 2646/1969	Real Decreto 1620/2011 y Ley 27/2011 (vigentes)
Contrato	Escrito y verbal	Escrito obligatorio
Retribución	Sin salario mínimo interprofesional Medias pagas extras	Salario mínimo interprofesional Dos pagas extras
Salario en especie	Hasta un 45% por comida y alojamiento (No se garantiza el SMI)	Hasta un 30% por comida y alojamiento (Garantizar el SMI en mano)
Jornada laboral	40 horas + tiempos de presencia	40 horas
Tiempos de presencia	5 horas diarias (sin retribución)	Máximo de 20 horas semanales, retribuidas
Descanso	24 horas consecutivas	36 horas consecutivas
Despido	Indemnización de 20 días por año trabajado	
Desistimiento	7 días por año trabajado	12 días por año trabajado
Baja por enfermedad	Se cobra desde el día 29	Desde el día 4
Baja por accidente	NO	Desde el día siguiente con el 75% de las bases
Estatuto de trabajadores	NO	SI
Prestación de desempleo	NO	NO
Prevención de riesgos laborales	NO	NO
Cotización SS	Cuota fija en Régimen especial de trabajadores del hogar	Por tramos en función del salario. Sistema Especial dentro del régimen General

Fuente: elaboración propia

La legislación internacional

Aunque en la práctica cuesta ver los avances del sector en materia de derechos, en el marco internacional se han dado importantes pasos y en los últimos años el servicio doméstico ha pasado a ser un tema de la agenda pública internacional, gracias a las reivindicaciones de colectivos organizados en algunos países⁸ y a la implicación de la OIT. El instrumento con mayor incidencia es

8 Los movimientos con mayor resonancia a nivel internacional fueron en Holanda y en California, Estados Unidos.

el Convenio 189 de la OIT, *Convenio sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos*, aprobado en la 100ª Convención de Ginebra en 2011 con el objetivo de impulsar una serie de recomendaciones y normas laborales. Entre los derechos y recomendaciones principales se incluyen: salario mínimo interprofesional, 24 horas de descanso, elección del lugar de residencia y de vacaciones, información sobre las condiciones de trabajo por escrito, creación de un contrato tipo, tiempos de presencia reconocidos como horas de trabajo,

compensación de horas extras, medidas específicas para el trabajo nocturno con compensaciones económicas adecuadas, protección de los créditos salariales no cobrados por insolvencia de la parte contratante, garantía de seguridad y salud en el puesto de trabajo, respeto a la privacidad en el caso de pernoctación, prevención de riesgos laborales, inspecciones de trabajo, protección contra los abusos de las agencias de colocación y medidas adicionales de protección de las trabajadoras migrantes.

Hasta el 2017, el convenio fue ratificado *sólo* por 25 países. No fue casualidad que los primeros países en ratificar el convenio en 2012 fueron Filipinas, Uruguay y Nicaragua, países con altas tasas de población emigrante femenina. En

2013 lo ratificaron Ecuador, Bolivia, Argentina y otros países latinoamericanos también con mucha población emigrante femenina. Los países europeos que lo ratificaron hasta el momento son: Alemania, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal y Suiza. España aún no lo ha ratificado, pero se ha presentado la iniciativa al congreso y numerosas asociaciones, movimientos sociales y partidos de izquierda lo están reclamando. Entre los países que no ratificaron el convenio destacan: Gran Bretaña (que además había votado en contra en la convención), Francia, Canadá, Estados Unidos y Australia, todos países de destino de las migraciones internacionales, donde el servicio doméstico y de cuidados es cubierto por mujeres extranjeras.

Definiendo el servicio doméstico

La OIT define al servicio doméstico como “el trabajo realizado para o dentro de un hogar”. En este marco, las tareas que comprenden esta relación laboral abarcan desde el cuidado de personas en situación de dependencia hasta trabajos de limpieza, jardinería, cocinar, compras en el mercado, vigilancia del domicilio, chófer, cuidado de animales domésticos e incontables tareas que forman parte del conjunto de “tareas domésticas”. Si bien las leyes pretenden conceptualizar el servicio doméstico por las tareas, la definición sigue siendo imprecisa. El cuidado y la asistencia son conceptos muy amplios y las “tareas del hogar” dependen de las necesidades de cada hogar. En el trabajo de campo, cuando se pregunta a una trabajadora por las tareas que realiza en el hogar, esta suele contestar con énfasis: “todo”, una contestación que generalmente va acompañada por una exhalación de cansancio. Y cuando se intentan enumerar las tareas, resultan interminables. Esta habitual respuesta del “todo”, evidencia que el servicio doméstico no se define exactamente por las tareas, sino por el tipo de relación, que in-

cluye la carga emocional, la responsabilidad y sobre todo la disponibilidad que conlleva el trabajo del hogar y el cuidado de personas.

En este sentido, sí podemos afirmar que el servicio doméstico es una “relación laboral especial”. En un informe elaborado por miembros de la asociación ATHELE del País Vasco (un estudio realizado en el ayuntamiento de Basauri⁹), las autoras señalan los tres principales elementos característicos de esta “relación especial”, elementos que justamente no intervienen en las “relaciones laborales clásicas”: 1- el hogar no es un ámbito laboral típico, 2- la parte contratante no es una empresa, y 3- las trabajadoras no son o se sienten trabajadoras “al uso”. Esto último significa también que el servicio doméstico no es un trabajo que produzca identificación colectiva, sino más bien una ocupación que realizan mujeres por supervivencia económica.

⁹ Informe: “Necesidades y oportunidades del trabajo de hogar en Basauri”, Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri y la Consultora de Antropología Aplicada Farapi, 2013.

El servicio doméstico no se define exactamente por las tareas, sino por el tipo de relación, que incluye la carga emocional y la responsabilidad.

Las investigaciones académicas hicieron importantes aportaciones en el análisis sobre el servicio doméstico. Bridget Anderson (2000) lo definió por el rol que cumple la trabajadora dentro del hogar como reafirmación del status social de la familia y el mantenimiento de un estilo de vida. La reproducción social implica la perpetuación de un modo de producción que no se limita estrictamente a la supervivencia, sino también al consumo y un determinado estilo de vida establecido. Es decir, la organización de las tareas de higiene y el orden en el hogar están establecidos por pautas culturales. Pagar por el trabajo de la “esfera reproductiva” no es simplemente pagar por las tareas que una mujer o un hombre no puede asumir porque no tiene tiempo. Significa pagar para mantener un status social (sea del nivel que sea) y asegurar la reproducción social (Anderson, 2000).

El rol de la trabajadora del hogar como reafirmación de status, se asocia generalmente con la modalidad del servicio doméstico interno de 24 horas¹⁰, o en el servicio externo de jornada completa. Pero en el servicio doméstico por horas, también hay reafirmación de status. Tal como se comprueba en el trabajo de campo, bajo el eufemismo de “cuidadora”, “acompañante” o “asistentas”, la trabajadora contratada por horas o la trabajadora externa también se encuentra en la situación de asumir todo tipo de tareas, como limpiar aseos y habitaciones, planchar, arreglar el jardín, lustrar la cubertería de plata, pasear al perro, lavar ropa a mano, cuidar nietos que vienen de visita, ordenar el trastero u organizar la cena para los amigos de la casa (Poblet, 2017). Por lo tanto, una de las reflexiones que pretende dejar este estudio de caso es: ¿Cuáles son realmente las “necesidades” del hogar y en función de ellas, ¿cuáles son las tareas que debe cumplir una trabajadora? ¿Cómo distinguir entre necesidades y privilegios?

¹⁰ En Catalunya también se ha llamado “a tot estar” (a todo estar, o estar todo el día).

Servicio doméstico

El servicio doméstico es, en efecto, una “relación laboral especial”, pero no porque debe estar discriminada del resto de trabajadores, sino porque se han de elaborar políticas —no especiales, pero sí específicas, tal como indica la OIT— para combatir la explotación laboral y la precariedad del sector.

Aunque en el servicio doméstico se mantienen costumbres y prácticas que podrían calificarse sobre todo como arcaicas, el servicio doméstico no es anacrónico ni arcaico, sino que es del todo contemporáneo y responde a la desigualdad de género y a la brecha social cada vez más amplia a escala global. Mientras que las mujeres europeas han ido ganando presencia en el mercado laboral formal, y el Estado del Bienestar no se ocupó de gestionar la reorganización de los cuidados, las mujeres extranjeras—expulsadas de sus países por la deslocalización de la economía— se insertaron en el servicio doméstico como actividad laboral para “buscarse la vida” y ganar dinero. El papel de las migraciones internacionales en combinación con las leyes de extranjería y la falta de políticas de protección internacional contribuyeron a la perpetuación de la informalidad, invisibilidad y la desprotección del sector doméstico.

Migraciones internacionales y políticas de extranjería

En 1973 —el mismo año de la llamada “crisis petróleo” que reconfiguró la economía mundial— España pasó de ser un país de emigración a ser un país de inmigración. En los años setenta y ochenta, los primeros flujos fueron principalmente sudamericanos exiliados de las dictaduras, europeos jubilados y familias marroquíes. En la Europa del norte, el modelo alemán de “trabajador invitado” quedó obsoleto y se empezó a construir la llamada “Europa fortaleza”. Con el tratado de Schengen firmado en 1985 se promovió la libre circulación de ciudadanos de los estados miembros de la por entonces Comunidad Económica Europea, al tiempo que se intensificaron los controles de identificación para las personas no nacionales de un país miembro que querían entrar en territorio europeo. Las leyes restrictivas, los procedimientos burocráticos y racistas y, fundamentalmente, el discurso público, construyeron y contribuyeron a promover la figura del “inmigrante ilegal” como concepto jurídico y social que se convirtió en el eje específico y central de las políticas de control de fronteras y de las políticas migratorias. La figura del “inmigrante ilegal” pasó a ser un sujeto social asociado directamente al “inmigrante extra-comunitario” (Gil Araujo y Agrela Romero, 2008).

En 1985 España aprobó la primera Ley de Extranjería “*Ley Orgánica de Extranjería 7/1985 de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*”, un requisito para entrar en la Unión Europea. Con la adhesión al Tratado de Schengen en 1990, España asume el papel de “guardiana de la UE” por su posición geográfica como frontera exterior, especialmente en la frontera sur. Los años noventa estuvieron marcados en Europa por un intenso debate sobre la capacidad de los estados europeos de asumir “la nueva inmigración”. Los países del norte se mostraban escépticos sobre la eficacia de los países del sur en materia de control migratorio de la llamada “inmigración irregular”. Pero mientras se imponían más controles en las fronteras siguiendo los lineamientos de la UE, el mercado de trabajo es-

pañol —precarizado—era un factor de atracción con “el boom” de la construcción y también con la externalización del trabajo de cuidados que de forma más silenciosa abría un nicho laboral para las mujeres. Es decir, el verdadero “efecto llamada” era la economía sumergida y la precarización del mercado de trabajo. En 1991 el gobierno español promovió un proceso de regularización extraordinaria (en aquel momento se denominaba popularmente como “amnistía”) a través del cual se regularizaron aproximadamente 100.000 personas en todo el estado español, principalmente de nacionalidad marroquí. En el año 2000 tuvo lugar otro proceso de regularización, por el cual se regularizaron más de 160.000 personas en todo el estado, y en 2001 lo hicieron 239.174 personas con otra “regularización por arraigo”.

En 1993 entró en vigencia el visado obligatorio para los nacionales de los países de República Dominicana, Perú y Marruecos, tres colectivos que ya tenían una importante presencia en el mercado de trabajo español, incluyendo el sector doméstico. En ese momento la ciudadanía de países de América Latina podía entrar en territorio español sin la necesidad de gestionar un visado, por lo que la mayoría de mujeres latinoamericanas que migraron a España, fundamentalmente de Ecuador, Colombia y Bolivia entraban como turistas y se quedaban en territorio español hasta poder tramitar de alguna forma el permiso de trabajo. En 2000 se reformó la ley de extranjería (Ley 8/2000) y se reconoció el derecho a la reagrupación familiar, al tiempo que la feminización de las migraciones se hacía más evidente. La mujer migrante había dejado de ser “acompañante” para convertirse en “pionera” y proveedora del hogar, que en muchísimos casos era transnacional (Pedone, 2006).

Con la llegada del nuevo siglo, los flujos migratorios hacia España se incrementan y las políticas de fortificación de fronteras se consolidaron aún más en todo el mundo. Los atentados a las torres gemelas de Nueva York marcaron un antes y un después en materia de seguridad

de fronteras a nivel internacional. En este contexto, los discursos contra “la inmigración ilegal” —bastante subidos de tono, por ejemplo, por el mismo presidente de España José María Aznar— se asociaron a “la lucha contra el terrorismo”. Estados Unidos dejó de ser “la meca” preferida de los emigrantes latinoamericanos y España se convirtió en un destino más fácil, seguro y económico, especialmente para mujeres que se incorporaban en el mercado informal del cuidado y la limpieza. Dentro de este marco de políticas de seguridad de fronteras, la Unión Europea recomendó hacer una reestructuración de la política de visados. En 2002 entró en vigor la exigencia del visado Schengen para Colombia (país que mantenía una guerra civil “no declarada”, con miles de desplazados por violencia) y en 2003 para Ecuador. A partir de este momento se produjo una desaceleración en el crecimiento de estos colectivos.

Durante este periodo España también se convirtió en el destino preferido de la inmigración rumana, un colectivo que también se incorporó a los sectores de la construcción y el servicio doméstico. Pero al contrario que Ecuador y Colombia, a Rumanía se le exigía visado de turismo obligatorio para entrar en España y en 2002 se suprimió, por su candidatura a entrar en la UE. Por lo tanto, las personas nacionales de Rumanía pudieron entrar en territorio español sin restricciones, aunque no se les otorgaba aún el derecho a residir y a trabajar legalmente. Es consecuencia, el colectivo rumano superó en cifras, al colectivo ecuatoriano en España (hasta entonces el más numeroso), pero igualmente se encontraba ilegal.

En el año 2002 también se modificó el reglamento de la Ley de Extranjería y se abolió la posibilidad de tramitar el permiso de trabajo a las personas que ya se encontraban trabajando en territorio español. La regularización se podía hacer sólo mediante el sistema de contingente, el sistema nominal con visado desde origen, o con cinco años de arraigo. Esto fue un obstáculo muy grande para las personas que trabajaban en el mercado informal en uno de los años de más llegada de inmigración extracomunitaria y del “boom” de la construcción. Las cifras de

personas “sin papeles” continuaban creciendo. En 2005, el gobierno socialista puso en marcha un proceso de regularización masiva —el último realizado en un estado miembro de la UE— que fue el proceso más amplio realizado en España. Según los datos del informe del CERES de 2006, se presentaron 691.655 solicitudes con un 83% de respuestas positivas. En Cataluña las personas regularizadas fueron 120.000. Los colectivos con más personas regularizadas fueron Ecuador, Rumanía y Marruecos, y afloró Bolivia, que todavía era un país con pocos residentes, y que luego pasó a estar entre los primeros. Pero a pesar del proceso de regularización masiva, el año 2005 fue un año de crisis donde la inmigración se situó en los medios de comunicación y en la opinión pública. Con la llamada “crisis de la valla” en Melilla, los discursos sobre la “inmigración irregular” y el papel de España como guardiana de fronteras volvieron a surgir. Se continuaba generando un mensaje de control y de “puertas cerradas”, mientras que el mercado de trabajo informal continuaba absorbiendo gente, especialmente en la construcción, y el sector doméstico. La inmigración de mujeres invisibles continuaba entrando por los aeropuertos fundamentalmente desde Bolivia, Paraguay y desde países de América Central como Honduras, Nicaragua y El Salvador, y también continuaban los flujos colombianos, incluyendo a personas desplazadas por la guerra que pedían asilo político. En 2007 el gobierno impuso rápidamente el visado obligatorio para Bolivia. Como ocurrió antes con la implementación de visados, en el momento del anuncio del visado el flujo se aceleró y después de la entrada en vigor exactamente en abril de 2007 se desaceleró.

En 2007 también se consolidó la ampliación de la Unión Europea, con la entrada de Rumanía y Bulgaria, lo que facilitó la “regularización” de estos colectivos con fuerte presencia en España, aunque en un primer momento fue una “regularización” ficticia. El gobierno impuso una moratoria de 2 años que no les permitía trabajar por cuenta ajena hasta 2009. Durante la moratoria, las personas rumanas sin permiso de trabajo han tenido que trabajar como autónomas, una situación que benefició especialmente a em-

presas de la construcción, mataderos y fábricas que no tenían que dar ninguna prestación a los trabajadores. Las mujeres rumanas que trabajaban en el servicio doméstico lo hacían la gran mayoría de forma irregular. A finales de 2007, estalló la burbuja inmobiliaria en España y en 2008 se produjo la crisis económica-financiera a escala internacional y el comienzo de una grave recesión económica. Los primeros en perder el trabajo fueron sobre todo los inmigrantes que trabajaban en la construcción, principalmente marroquíes, rumanos y latinoamericanos. La crisis económica cambió el rumbo del gobierno y también de los flujos migratorios. Las políticas migratorias fueron aún más restrictivas y las medidas del gobierno en relación a la migración estuvieron marcadas por la tasa de paro. En 2008 desaparecieron los cupos anuales de contingentes y en 2009 se realizó la última reforma de la Ley de Extranjería. A partir de entonces, el acceso a la regularización quedó establecido mediante la figura del arraigo social, que exige tres años de arraigo demostrado y un contrato de trabajo de 40 horas. En 2009 también se aprobó la ley de asilo de España, pero no se desarrolló el reglamento. Durante esta etapa se produjo la desaceleración de los flujos migratorios extracomunitarios y el retorno de muchas personas a los países de origen. En 2010, el gobierno de España impulsó el llamado “Plan de Retorno voluntario”. El plan ofrecía a las personas extranjeras en paro pagarles de una sola vez la prestación de desempleo que les toque a cambio de que vuelvan a sus países de origen, con la condición de no pisar suelo español en tres años. Es decir, si retornaban, perdían su estatus legal de residentes. Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sólo se han acogido 10.000 personas en todo el estado y en Cataluña, sólo 1.620 personas. Este plan no sólo fue un fracaso y nada eficaz, sino que legitimó un discurso público basado en “el inmigrante kleenex”.

Ya no se hablaba tanto de “la inmigración ilegal”. El eje central de la problemática migratoria pasó a ser “el inmigrante en paro” y, por tanto, “el inmigrante retornable”. Como ocurrió en la Europa del Norte dos décadas atrás, la inmigración deja de ser instrumental y se convierte en “una anomalía”.¹¹ Es decir, el sur de Europa había imitado la esencia del modelo de “trabajador invitado” del Norte, aunque sin llamarlo así, para abastecer mano de obra barata, sin preocuparse por su integración social.

Entre 2011 y 2013, también debido a la crisis económica, el gobierno de España decidió volver a poner una moratoria de trabajo para la ciudadanía de Rumanía y Bulgaria. Esta medida obligaba a la población rumana y búlgara que entraba en territorio español a registrarse en el Servicio de empleo. Muchas personas de nacionalidad rumana fueron perjudicadas por la burocracia, confusión y falta de información, y gran cantidad de personas se vieron relegadas (de nuevo) a caer en la economía sumergida. En 2013 y en 2014 el foco mediático volvió a situarse en el mediterráneo y en la frontera sur, con el hundimiento de un barco con 700 personas en la costa de la isla italiana de Lampedusa y con la muerte por balas de goma de 15 personas en la playa del Tarajal en Ceuta, respectivamente. Tras los acontecimientos del Tarajal, la frontera sur española continúa en los medios con la polémica sobre las “devoluciones en caliente” a raíz de un video promovido por la ONG PRODEIN en Melilla. A partir de 2015, con la llamada “crisis de los refugiados” —que tuvo su punto álgido con la circulación de la foto del niño kurdo Aylan muerto en una playa griega— el debate sobre las migraciones internacionales se centró en las políticas de protección internacional a nivel europeo y los modelos de acogida a nivel local.

¹¹ Anomalía social, en el sentido en que lo explica el investigador social Abdelmalek Sayad (1991).

La (no) protección internacional

El derecho de asilo es un derecho fundamental reconocido en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y legitimado en la Convención de Ginebra de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1967. En 2000, se recogió en la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, con el Tratado de Niza. En España, la protección internacional está regulada por la Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, conocida como Ley de asilo, que aún no está reglamentada. Esta ley mantiene importantes carencias y bloqueos. Una incorporación fue la creación del concepto de protección subsidiaria. Se trata de la protección internacional que reconoce a las personas de Terceros Países y apátridas que no reúnen los requisitos para el reconocimiento del estatus de refugiado pero que se considera que hay motivos fundados para creer que si vuelven a su país de origen o de residencia habitual se enfrentarían a un riesgo de sufrir daños graves¹². La Ley de Asilo de 2009 también incorporó la persecución por motivos de género u orientación sexual como causa de asilo y la consideración específica de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres embarazadas, personas que hayan sufrido torturas, violaciones, violencia física o psicológica, y víctimas de trata. En 2014 se incorporó la posibilidad de extender el estatus de protección internacional a miembros de la familia, o solicitar la reagrupación familiar. Esta fue una reivindicación importante para hacer frente a la crisis humanitaria internacional, pero al mismo tiempo, insuficiente. Entre las principales carencias de la Ley de Asilo que reivindican las entidades del sector se destaca la desaparición del derecho a pedir asilo en las embajadas españolas.

En la práctica, el sistema de asilo y acogida en España presenta carencias y problemas de todo tipo, desde el enfoque político hasta cuestiones que hacen a la vida cotidiana de las personas. Los períodos de tiempo de las fases establecidas son muy cortos (con 18 meses es muy difícil iniciar una

nueva vida en otro país) y el sistema de asignación de plazas es muy restrictivo. Pero la esencia del problema es que España nunca ha tenido una verdadera “cultura de asilo”. Siempre se han considerado a las personas que intentaban cruzar la frontera como “migrantes económicos”, especialmente si procedían del Magreb o de países subsaharianos. En 2005, con la llamada “crisis de la valla”, los medios de comunicación no hablaban de asilo ni de protección internacional, a pesar de que en ese momento había siete guerras en África. Muchas personas podían solicitar asilo, pero no estaban informadas y si conseguían tramitarlo, finalmente el gobierno aprobaba sólo alrededor de un 5% de las solicitudes. Lo mismo sucedió durante años con las personas procedentes de Colombia, a quienes no se les reconocía el derecho de asilo cuando eran personas desplazadas, amenazadas o perseguidas. Tuvo que llegar la llamada “crisis de los refugiados” y la crisis humanitaria para tomar conciencia de lo que significaba la protección internacional, pero, aunque el clamor popular se ha manifestado a favor del “volem acollir¹³”, aún no existe una política pública que apueste por un modelo de integración social y de ciudadanía plena de las personas migrantes y refugiadas.

Muchas mujeres potenciales solicitantes de asilo, con necesidades de protección internacional, procedentes de Ucrania, Venezuela, El Salvador, Honduras, Colombia o países de Oriente Medio o de África, están trabajando en el servicio doméstico y del cuidado en condiciones de precariedad, explotación, inestabilidad, baja autoestima, y en ocasiones en condiciones de esclavismo. La llamada “crisis de los refugiados” de 2015 también instauró la idea de que “los refugiados” vienen de Siria pero la realidad es que en los últimos años fueron creciendo cada vez las personas solicitantes de asilo de países de América Latina. Existe muy poca conciencia social de la ciudadanía en general de que muchísimas trabajadoras del hogar son literalmente, refugiadas.

12 Diccionario sobre asilo CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Euskadi. <http://diccionario.cear-euskadi.org/proteccion-subsidiaria/>

13 Lema de las manifestaciones masivas organizadas en Catalunya durante 2016 y 2017, por la campaña “Casa Nostra, casa vostra”.

Las mujeres inmigrantes que actualmente trabajan en el sector doméstico fueron, de una u otra forma, protagonistas de esta cronología sobre las políticas migratorias en España.

El control de fronteras, las políticas migratorias, las políticas de extranjería, la falta de protección internacional, y los discursos y estigmas de “inmigrante ilegal” e “inmigrante retornable” atravesaron y condicionaron las vidas de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar, su futuro y en muchos casos el de sus hijos e hijas.

Mujeres extranjeras en el servicio doméstico

La concentración de mujeres extranjeras en el sector doméstico se puede comprobar con los datos oficiales y los informes realizados por organismos sindicales y otras entidades. Tal como señala el informe de 2017 realizado por el centro

de estudios del sindicato Comisiones Obreras (CERES)¹⁴, en Cataluña las mujeres extranjeras representan el 12,4% del total del empleo feme-

¹⁴ Centre d'estudis i recerca sindicals de Comissions Obreres de Catalunya.

Tabla II: Personas extranjeras en el Sistema Especial del Empleo de Hogar

Nacionalidades	Cataluña	Comunidad de Madrid	Total España
UE			
Rumanía	2.509	17.527	36.853
Resto UE	755	4.402	11.799
Total UE	3.264	21.932	48.652
No UE			
Bolivia	5.751	4.479	17.036
Honduras	4.530	-	-
Marruecos	2.432	2.177	12.773
Ecuador	1.287	2.829	7.187
Ucrania	-	3.940	10.480
Perú	1.333	2.180	5.171
Colombia	751	1.563	5.531
Paraguay	-	7.447	16.830
República Dominicana	-	1822	-
Senegal	272	-	-
China	202	160	-
Pakistán	132	-	-
India	112	-	563
Resto de países	13.189	-	-
Total NO UE	29.990	41.957	132.140
Total extranjeras	33.254	63.889	180.792
Total S.E.E.H.	65.586	109.904	428.533

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, 2017.

nino, pero en el sector de las trabajadoras del hogar son más de la mitad. En el Sistema Especial de empleados del hogar del Régimen General de la Seguridad Social hay un total de 418.953 personas inscritas, del cual el 95% son mujeres y 180.792 son extranjeras. En Cataluña, hay un total de 65.586 personas inscritas al SEEH, de las que 33.254 son extranjeras. Las nacionalidades mayoritarias son en primer lugar, Bolivia, y en segundo lugar, Honduras seguidas por Rumanía, Marruecos, Ecuador, Perú y Colombia. En la tabla II se pueden ver de forma discriminada los principales colectivos extranjeros inscritos en el SEEH en Cataluña, comparados con la Comunidad de Madrid y con el total de España.

Los datos de afiliación al Régimen General también corroboran y en parte explican la concentración de mujeres extranjeras en el servicio doméstico. Como se recoge en el informe realizado por el CERES, las mujeres extranjeras presentan

una peor situación en el mercado de trabajo que los hombres extranjeros y que las mujeres de nacionalidad española. Las mujeres extranjeras tienen una actividad y un empleo más bajos, y la tasa de paro es superior a la de los hombres extranjeros. Por otra parte, las mujeres extranjeras están bastante menos ocupadas que las mujeres de nacionalidad española, y presentan una tasa de paro muy superior¹⁵. Es decir, detrás de los datos de mujeres extranjeras en el servicio doméstico está la situación de discriminación, desempleo y precariedad en el mercado de trabajo formal, y la falta de oportunidades para obtener un trabajo cualificado, un aspecto que también se comprueba en el trabajo de campo. El servicio doméstico acaba siendo casi la única opción de mujeres extranjeras (conjuntamente con la Hostelería). Tal como lo dicen las mujeres entrevistadas: “es lo que hay”.

¹⁵ Informe del CERES de 2017.

Economía sumergida, irregularidad e informalidad

Según un informe de la OIT de 2016, un 30% del servicio doméstico es trabajo informal. En la llamada economía sumergida, se encuentran mujeres extranjeras “sin papeles” pero también mujeres que no están dadas de alta en la Seguridad Social. La irregularidad laboral —o informalidad— es una preocupación compartida por la OIT, sindicatos, asociaciones y movimientos sociales del sector, y una característica que en España no se ha podido resolver con las reformas implementadas.

El informe del CERES de CCOO de 2017 señala que la irregularidad laboral en el trabajo

del hogar es ocho veces superior a la del total de ramas de actividad económica y que la irregularidad laboral de la población extranjera volvió a aumentar después de seis años de reducción. En 2016 creció más la población ocupada extranjera que la población extranjera afiliada a la Seguridad Social, y esto es un indicador de irregularidad laboral. El informe señala también que la irregularidad laboral es fundamentalmente un fenómeno que se da en las mujeres extranjeras (y no en los hombres extranjeros) con una tasa de irregularidad del 9%.

Metodología y técnicas

La metodología de este estudio consistió en un trabajo etnográfico con el objetivo de obtener un acercamiento efectivo al colectivo de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar y un análisis empírico riguroso del marco y de la problemática, tanto a nivel local como global. El enfoque etnográfico constituye un proceso reflexivo con una triple acepción de enfoque, método y texto (Guber, 2001), y facilita comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas, en este caso mujeres trabajadoras del hogar latinoamericanas, marroquíes y rumanas. Para ello, se aplicaron las técnicas propias de un trabajo de campo etnográfico: entrevistas en profundidad a mujeres extranjeras trabajadoras del hogar, acompañamiento y seguimiento de casos, entrevistas semi-estructuradas a informantes claves y agentes intermediarios, y observación participante.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de enero y febrero de 2018. Entre los informantes clave, se realizaron un total de 11 entrevistas a personas que trabajan en servicios del

ayuntamiento y a personas referentes del mundo asociativo, de colectivos de migrantes y de entidades de acogida de Castelldefels. En el caso de una asociación de mujeres marroquíes se ha hecho una entrevista grupal con cinco mujeres activistas de la asociación, tres de las cuales han trabajado en el servicio doméstico.

En cuanto a las entrevistas a mujeres trabajadoras, se realizaron un total de 18 entrevistas en profundidad, entendiendo como tal una técnica de investigación que permite profundizar e interpretar mediante el diálogo y la reflexión conjunta con la persona entrevistada, aspectos del proceso migratorio, y de la vida cotidiana laboral, familiar y social que se consideran relevantes para la interpretación de necesidades. Aunque se pidió el consentimiento informado de todas las mujeres entrevistadas para colaborar con este estudio, los nombres de las mujeres trabajadoras fueron cambiados por seudónimos para preservar su privacidad, y se omitió la información que ellas no quisieron que se publique.

Descripción de la muestra

En total se han entrevistado 18 mujeres: 12 latinoamericanas, 3 rumanas y 3 marroquíes. Todas las mujeres entrevistadas trabajan o han trabajado en el sector del servicio doméstico en domicilios particulares de Castelldefels. La variabilidad de los “subsectores” dentro del servicio doméstico donde trabajan es muy amplia, desde la limpieza por horas, hasta el cuidado de personas mayores o de niños, en régimen interno o externo. En la siguiente tabla se puede ver la variabilidad de em-

pleos y países de origen. Muchas mujeres entrevistadas tienen dos o tres trabajos donde hacen ocupaciones distintas (por ejemplo, cuidado de personas mayores como trabajadora externa alternado con tareas de limpieza). Con el fin de representar los criterios de la muestra, se ha puesto la ocupación que realizan durante más tiempo en Castelldefels, aunque todas las mujeres entrevistadas han pasado por varios tipos de empleos en el sector.

Tabla III: Muestra de mujeres entrevistadas

País de origen	Internas		Externas		Total
	Cuidado personas mayores	Cuidado infancia	Cuidado de personas mayores	Limpieza por horas	
Honduras	2	2	1	1	6
Bolivia			1		1
El Salvador				1	1
Colombia				1	1
Ecuador	1				1
Brasil				1	1
Paraguay				1	1
Romania	1		1	1	3
Marruecos		1		2	3
Total	4	3	3	8	18

Tabla IV: situación jurídica de las mujeres entrevistadas

País de origen	Irregular, en proceso de arraigo	Solicitante de asilo	Permiso de trabajo y residencia	Nacionalidad española	Régimen comunitario	Total
Honduras	5		1			6
Bolivia	1					1
El Salvador	1					1
Colombia		1				1
Ecuador				1		1
Brasil				1		1
Paraguay				1		1
Romania					3	3
Marruecos	1		2			3
Total	8	1	3	3	3	18

Tabla V: Principales datos de clasificación y composición familiar de las mujeres entrevistadas

	Origen	Año de llegada	Edad	Seudónimo	Composición familiar
T1	Honduras	2015	52	Laura	Separada, 2 hijos y 1 hija en edad adulta en Honduras. Un nieto muerto a los 6 años, con parálisis cerebral.
T2	Honduras	2016	41	Lidia	Casada, 3 hijos de 9, 13 y 16 años, que viven con el padre en Honduras. Maternidad transnacional.
T3	Honduras	2008	30	Jimena	Separada, 2 hijas i 1 hijos en edad escolar en CF. Ex marido retornado a Honduras (violencia machista)
T4	Honduras	2014	42	María	Casada, 2 hijos jóvenes que viven con el padre en Honduras. Maternidad transnacional.
T5	Honduras	2016	43	Estela	Madre monomarental, 1 hija de 23 años en Honduras.
T6	El Salvador	2016	30	Inés	Separada, 1 hijo de 13 i 1 hija de 8. Hermana que vive en El Prat. Maternidad transnacional.
T7	Honduras	2017	22	Lucrecia	Soltera sin hijos. Una tía en L'Hospitalet.
T8	Bolivia	2017	53	Rosalía	Madre monomarental, 5 hijos e hijas jóvenes en Bolivia y en EEUU. Vive en CF con 1 hija de 13. Sin red familiar en Cataluña.
T9	Colombia	2017	30	Margarita	Madre monomarental, 1 hijo de 8 y 1 hija de 16. Vive en CF con su madre y hermana.
T10	Ecuador	2003	51	Anafía	Separada, madre de 2 hija y 1 hijo adulto que están en Ecuador, 1 nieta adolescente.
T11	Paraguay	2005	38	Victoria	Casada, 2 hijos jóvenes. (marido paraguayo) Todos viven en CF.
T12	Brasil	2005	53	Clarice	Soltera sin hijos. No tiene familia en Catalunya.
T13	Rumania	2008	48	Alina	Madre monomarental, 1 hija de 30 años que vive en Alemania. Hermana en CF casada con un hombre español.
T14	Rumania	2002	40	Corina	Casada, 2 hijos adolescentes (marido rumano). Red familiar extensa en CF y Gavà.
T15	Rumania	2015	56	Nicoleta	Soltera sin hijos. Red familiar fuera de CF.
T16	Marruecos	2006	35	Farah	Soltera sin hijos. Dos primas en Cataluña.
T17	Marruecos	2015	35	Najat	Soltera sin hijos. Hermana casada en Barcelona.
T18	Marruecos	2014	30	Hajar	Casada, 1 hijo de 2 años. (Marido marroquí). Todos viven en CF.

En cuanto a la situación jurídica-administrativa de las mujeres extranjeras entrevistadas también representa la variabilidad pre-

vista. El 50% han migrado a Cataluña en los últimos cuatro años y se encuentran en situación irregular, a excepción de una de ellas que

es solicitante de asilo con tarjeta roja. El resto se encuentra en situación regular: una mujer latinoamericana y dos marroquíes tienen permiso de trabajo en régimen general y tres mujeres latinoamericanas cuentan con la nacionalidad española. Las mujeres rumanas son ciudadanas de la Unión Europea y por lo tanto cuentan con permiso de trabajo en régimen comunitario y con libre circulación.

La composición familiar de las mujeres entrevistadas es un dato de clasificación que presenta gran variabilidad y complejidad: 5 mujeres están casadas con hijos, 4 están separadas y tienen hijos de distintas edades, 4 son madres monomarentales (con hijos en edad escolar y en edad adulta) y 5 no tienen hijos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Como se observa en la tabla que describe la muestra, 4 mujeres son madres transnacionales de hijos e hijas en edad escolar y envían remesas periódicamente, y 4 son madres de hijos e hijas en edad adulta que están en el país de origen o en otro país, pero que también envían remesas

con distintas periodicidades. Se da el caso de una mujer que vive con su hija de 14 años en Castelldefels, sus hijos adolescentes viven en Bolivia (a quienes les envía remesas), y los dos hijos mayores en edad adulta viven en Estados Unidos.

La composición familiar de las mujeres entrevistadas señala también la variabilidad que existe en cada colectivo. Si bien las mujeres latinoamericanas responden más al perfil de madre monomarental y madre transnacional, existen todo tipo de casos. Entre las mujeres rumanas una es madre monomarental (y fue madre transnacional), otra responde a una “familia tipo” (casada con dos hijos) y otra es soltera sin hijos. Entre las mujeres marroquíes hay una mujer casada y reagrupada por el marido, y las otras dos son solteras. Más allá del estado civil y las dinámicas familiares de cada mujer, la composición familiar resulta fundamental para analizar su proceso migratorio y sus redes de apoyo, aspectos directamente relacionados a las trayectorias sociolaborales y a la explotación laboral en el servicio doméstico.

Resultados de la investigación

Primera parte: Migrantes de la globalización

“Pienso que hay más mujeres, casos peores que el mío. Lo que pasa es que nos queremos hacer fuertes, nos hacen ser fuertes aunque no queramos, ah, sabes, porque pasamos por experiencias horribles aquí. Y más la carga que traemos de nuestro país, la violencia, y las cosas que están pasando en nuestro país, no sé si sabes por las noticias. Está horrible, porque no hay trabajo. A mi edad yo no puedo trabajar en Honduras, no hay trabajo para mí. Que te queda, a cuidar los nietos, porque no hay otra salida, porque los hijos tienen que trabajar, entonces eso, a cuidar abuelos aquí”.

Laura, inmigrante hondureña

Las causas de la migración

Las causas de la migración siempre son multifactoriales. En este estudio, a grandes rasgos se pueden identificar varias causas objetivas de las migraciones de mujeres latinoamericanas, rumanas y marroquíes que trabajan en el servicio doméstico, como la situación económica, la violencia social y política (especialmente en los países de América Central), y la desigualdad de género que engloba desde la “falta de oportunidades” hasta la violencia machista y todo lo que algunas mujeres explican: alcanzar sus aspiraciones, ne-

cesidad de emancipación, estudios, búsqueda de vocación, “sentirse atrapada” y “necesidad de un cambio de vida”. Pero detrás de estas grandes causas, surgen otras cuestiones que van desde temas personales (relaciones de pareja, enfermedad de un hijo, deudas, motivos familiares, etc.) hasta problemas ambientales en el lugar de origen. Generalmente la decisión de migrar es compartida entre el núcleo familiar y se considera un proyecto familiar con una apuesta clara en el futuro y en el bienestar de todo el núcleo y el entorno, ya sean

hijos, nietos, pareja o padres y madres. Las redes sociales, familiares y personales, y los vínculos de apoyo cumplen un papel fundamental, especialmente en la circulación de la información, la organización del viaje (préstamos de dinero, ayudas, etc.), y en el momento de llegada a la ciudad de destino. Podría decirse que constituyen el empuje final para tomar la decisión de migrar.

La situación económica

La situación económica siempre es el primer motivo que aparece en el trabajo de campo en relación a las causas de la migración, con explicaciones generales como: “las cosas no iban bien”. La realidad socioeconómica de los países y regiones de procedencia de las mujeres entrevistadas se puede corroborar también mediante datos macroeconómicos de sus países de origen. En América Latina, por ejemplo, el empobrecimiento se ha hecho evidente. El modelo de economía basado en la industrialización se derrumbó en prácticamente toda la región y durante la década del ochenta se incrementó el pago de la deuda externa, se produjo inflación y la tasa de crecimiento del PIB fue del 2,3%. Como resultado, la clase media (familias trabajadoras con poder adquisitivo) se redujo a la mitad y la pobreza se duplicó. En respuesta a la crisis, el Fondo Monetario Internacional recomendó estrategias orientadas a las exportaciones, privatizaciones y ajustes estructurales, medidas que no mejoraron las condiciones de la población y en muchos casos, las agravaron.

A partir de las sucesivas crisis económicas, los países de América Latina que habían recibido inmigrantes y refugiados europeos y asiáticos, se convirtieron en países de emigración. En algunas regiones y localidades del continente se empezó a instalar en el imaginario social lo que se llama una “cultura de la emigración” (Cavalcanti, 2010). Es decir, la opción de emigrar se convirtió en una alternativa posible y positiva, y en una aspiración de futuro con la cual crecieron varias generaciones.

Desde el punto de vista económico, cabe destacar el caso de Ecuador. A finales de los años

noventa estalló en el país una crisis económica, social y política de gran gravedad. En 1999 se produjo un colapso financiero en el marco de un proceso híper inflacionario que tuvo como consecuencia la aplicación de un “corralito” y la dolarización de la economía. El fenómeno migratorio se consolidó como una estrategia privilegiada de las familias para hacer frente a la caótica situación del país, y se produjo lo que algunos autores han llamado “estampida”¹⁶. En el periodo 2000-2003 salieron del país 130.000 personas por año (Ramírez, 2006), y entre ellas Analía y su hermana que aún trabajan en el sector doméstico y de cuidados en Castelldefels.

La inmigración de mujeres rumanas en España, como es el caso de Nicoleta, Alina y Corina también responde a la situación económica y política que vive el país desde el final del régimen socialista. Durante la transición, tras la caída de Nicolae Ceaușescu, la población aspiraba a mejorar las condiciones de vida, pero las reformas que se llevaron a cabo no han logrado satisfacer las expectativas. A partir de 1996, el gobierno democristiano impulsó políticas de ajustes y de liberalización económica, siguiendo (también) las recomendaciones del FMI. La consecuencia fue un deterioro de la economía con el cierre de empresas y el incremento del paro, inflación y pérdida de poder adquisitivo en un 50%. Entre el 2000 y el 2007, los salarios se situaban en torno a los 200 euros. La diferencia salarial entre Cataluña y Rumanía fue una importante motivación para buscar una alternativa en la emigración hacia Europa Occidental (Pajares, 2006; San Roman y Torrens, 2007).

La violencia social y política

La violencia estructural que viven los países centroamericanos es, sin duda, la causa principal de la migración forzada de las mujeres de El Salvador

¹⁶ Ver “La estampida migratoria ecuatoriana, crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria”, de Franklin Ramírez Gallegos i Jacques Paul Ramírez. Centro de Investigaciones Ciudad. Quito, 2006.

y Honduras, por encima de la situación económica. El Salvador es el país con la tasa más alta de asesinatos a nivel mundial, la mayoría atribuidos a pandillas. Las llamadas pandillas y maras son organizaciones criminales que operan con un nivel jerárquico y utilizan la extorsión, el secuestro, la violencia y actividades ilegales para tomar el control de comunidades y barrios. El origen de las maras se remonta a los años ochenta en la ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos, cuando los refugiados de la guerra civil salvadoreña que vivían en barrios marginales se fueron uniendo a pandillas locales. En las cárceles se fueron profesionalizando y pasaron de ser pandillas callejeras a actuar como organizaciones criminales. Con la deportación de estos jóvenes a El Salvador —un país empobrecido y devastado por la guerra— grupos y células de similar estructura a las pandillas californianas se replicaron. En El Salvador también se profesionalizaron en las cárceles y con el tiempo, se expandieron a Honduras y Guatemala. Las dos pandillas más grandes que operan a nivel transnacional son la Mara Salvatrucha (MS13) y la Barrio 18. La disputa de los territorios y las formas extorsivas y violentas con las que actúan son la mayor preocupación de la ciudadanía, especialmente comerciantes, el sector del transporte y familias con adolescentes que temen por el reclutamiento de sus hijos.

Inés explica su sufrimiento y miedo por las pandillas. En El Salvador trabajaba en una empresa de catering. Entraba a las 3 de la madrugada y la recogía un autobús de la empresa (a ella y a todos los empleados del turno de noche, algo habitual en El Salvador por temas de seguridad). En dos ocasiones fueron asaltados por pandillas que les pedían dinero bajo amenazas y extorsiones.

“Empezó una situación complicada. Me iban a recoger a ciertas horas de la madrugada y recogíamos al personal en ciertos lugares peligrosos. En una ocasión, entramos a un lugar súper asediado por pandillas. Cuando se detuvo el coche, llegaron tres hombres de un lado y tres del otro, con armas, claro. Uno se acercó al conductor y le dijo, aquí están prohibidas las luces altas, quienes vayan por aquí nosotros los rociamos, o sea los ametrallamos. A mí me temblaba el cuerpo.”

La segunda vez fue igual, pero eran otros...”
(Inés, inmigrante salvadoreña).

En un primer momento Inés ocultó a sus padres lo que le había sucedido, pero cuando estos se enteraron le sugirieron que lo mejor era que dejase el trabajo y se marchase a España, donde vivía una hermana mayor por parte del padre. Inés también explicó en las entrevistas que fue testigo casual de un asesinato, pero pidió omitir detalles para la elaboración de este informe por su seguridad. Actualmente Inés trabaja limpiando una casa en el barrio Lluminetes de Castelldefels y reside en L’Hospitalet. No solicitó asilo porque no tuvo información al respecto al momento de su llegada. Cuando fue informada y se lo pensó, le dio miedo que pueda perjudicar a su familia y prefiere esperar a tramitar el arraigo. Ahora está muy preocupada por su hijo de 13 años y la posibilidad de ser acosado por pandilleros para reclutarlo, por lo que su objetivo es regularizar su situación jurídica para hacer la reagrupación familiar.

En cuanto a Honduras, la situación de violencia social es bastante similar. El informe 2017 sobre derechos humanos elaborado por Human Rights Watch corrobora que en Honduras existen altas tasas de criminalidad, impunidad de violaciones de derechos humanos, abusos y corrupción policial. Honduras también presenta una de las tasas de homicidios más altas del mundo. Entre los actos de violencia se suma la violencia política y la represión, que incluye intimidaciones y asesinatos a periodistas, activistas campesinos, activistas LGTB y activistas ambientalistas por los derechos de los pueblos indígenas, como fue el caso de Berta Cáceres, asesinada en 2016. Tal como resume la informante clave de la asociación de mujeres hondureñas, “Honduras es un estado fallido”. La corrupción policial y extorsiones son parte de la vida cotidiana.

Si bien todas las mujeres hondureñas hablan sobre la violencia social de su país, un caso ilustrativo de la situación es el de Lidia, que migró a Barcelona en 2016. Lidia vivía en Tegucigalpa con su marido y sus tres hijos en edad escolar y tenía un pequeño supermercado que heredó de su madre. La situación económica no era mala, pero comenzaron a recibir extorsiones y amenazas de

muerte de pandilleros, pidiendo el famoso “impuesto de guerra”. Vivieron, además, un episodio de violencia en la escuela del niño pequeño causado por un tiroteo en la calle. Los niños estuvieron encerrados en la escuela toda la tarde. En 2012 decidieron cerrar el supermercado, vender la casa y marchar hacia un pueblo del Departamento de Colon, a 100 km de Tegucigalpa. Allí su familia les dejó una casa en el campo y se dedicaron al cultivo de arroz. Lidia y su familia se convirtieron en lo que ACNUR reconoce como desplazados internos. El informe de ACNUR de 2016 sobre desplazados internos por violencia y conflicto bélico contabilizaba un total de 170.000 personas en Honduras, y 220.000 en El Salvador.

La situación en Colombia también continúa contabilizando centenares de desplazados internos. La guerra civil que vivió este país duró 50 años y se saldó con 260.000 muertos, más de 7 millones de desplazados (por delante de Siria) y 340.000 refugiados en todo el mundo, según los datos de ACNUR. Pese a que en 2016 se llegó a un acuerdo de paz, la violencia aún no ha cesado y los desplazamientos forzados tampoco, como es el caso de Margarita, que llegó en 2017 directamente a Castelldefels huyendo de las amenazas de paramilitares. Margarita es originaria de un pequeño pueblo de Antioquia a 200 km de Medellín y no tiene ninguna duda en reivindicar su condición de desplazada y solicitante de asilo político. Margarita era desplazada por la guerra y vivía en el campo con su madre, una hija adolescente y un hijo de 8 años. Tenía animales y se dedicaba a la venta de productos hortícolas, hasta que empezó a recibir amenazas:

“Los paramilitares de Colombia me amenazaron de muerte, porque yo tenía mi negocio. Ellos iban a coger sus cosas, de comida, y cogían las cosas, y ya a lo último me dejaron sin nada y sin embargo volvían a buscar. Entonces yo les decía no tengo nada para ofrecerles. Y entonces me agredieron... que me iban a matar. Me empujaron fuerte.” (Margarita, inmigrante colombiana).

Margarita se fue a Medellín a denunciar los hechos y decidió migrar a España a pedir asi-

lo, donde ya vivía su hermana mayor. Pero a la situación de refugiada de Margarita, se añade un drama familiar. Su hijo de 8 años tiene un problema en un riñón. Su hermana, que vive en Castelldefels desde hace 15 años, le sugirió hacerse cargo del niño para que venga a Cataluña para operarse. En 2016 viajaron la madre de Margarita con el niño, y la hermana de Margarita tramitó la tutela. Margarita no tenía pensado emigrar, pero los paramilitares cambiaron los planes. En noviembre de 2017 aterrizó en Barcelona con su hija mayor, pudo estar para la operación de su hijo y pidió protección internacional. Actualmente, todo el núcleo familiar vive en un piso muy pequeño del centro de Castelldefels. Margarita trabaja limpiando algunas horas, y su madre de 52 años trabaja cuidando algunas horas a un señor mayor.

Los problemas ambientales, una nueva antigua causa

La situación de las personas desplazadas puede empeorar también por problemas ambientales, como es el caso de Lidia. En Colon la familia se había puesto a salvo de las extorsiones de las pandillas, pero el fenómeno de El niño les hizo una mala pasada en el cultivo del arroz y tuvieron pérdidas por la sequía que se produjo. Después de invertir los ahorros de la venta de la casa de Tegucigalpa, tuvieron que pedir préstamos al banco para salir adelante y a veces no tenían para

**“Las gallinas ya no ponían”.
Lidia, inmigrante hondureña**

comer. Su marido no encontraba trabajo y Lidia explica que ella hacía todo lo que podía para sobrevivir con la producción de mermeladas de coco y la venta de huevos, hasta que “las gallinas ya no ponían”. Pensó en irse a Estados Unidos a casa de un amigo, pero “no hubo suerte” y decidió migrar a España.

“Por el cambio climático, ya no podíamos mantener a nuestros hijos, ya no había comida en casa. Yo no tenía para darle de comer a mis hijos, vendía hasta conservas de coco... También criaba gallinas, vendía las gallinas y vendía los huevos, y de ahí les daba de comer a mis hijos, pero llegó un límite que ya ni las gallinas ponían, no sé qué pasaba... Estábamos que ya no podíamos sustentarnos. Qué hacemos, no puedo, le digo yo. Y él tampoco, no tenía cómo mantener, porque no había trabajo. Me metí como dos semanas en una panadería a embolsar pan, con la ayuda de Dios embolsaba mil bolsas de pan en la noche. (...) Entonces trabajaba de noche, pero por lo menos para llevarles comida a mis hijos. Porque él estaba sin trabajo. Y ya después cuando vino un amigo de Estados Unidos, y me dice mire para que no pase esta situación yo le voy a dar 2000 dólares”. (Lidia, migrante hondureña).

La lucha de Lidia fue incansable. Lidia analizó la posibilidad de “ser espalda mojada”, cruzando por mar hacia Estados Unidos, pero desistió y decidió venir a España como un destino más seguro, contactando con un primo de su marido. Con la emigración, Lidia se convirtió en madre transnacional. Sus hijos viven con el padre y ella les envía dinero que gana como cuidadora de un anciano las 24 horas en Barcelona y limpiando una casa del barrio del Poal de Castelldefels los domingos. No pasan hambre, pero la situación no es nada óptima y también se plantea la posibilidad de que sus hijos migren a España.

Victoria, de Paraguay, también explica que la situación económica de su región empeoró por la sequía. Victoria es originaria de Edelira, una población del sur de Paraguay de 22.287 habitantes, de los cuales solo 1.623 viven en el casco urbano. La familia de Victoria se dedicó tradicionalmente al campo con el cultivo del tabaco y luego de la soja. A partir del 2000 sufrieron varios años de sequía, tuvieron pérdidas y se endeudaron. Victoria y su marido decidieron dejar el campo (a pesar de que les gustaba) y apostar por la emigración. Victoria sabía que en España podría trabajar en el servicio doméstico porque “es lo que hay”. Migró sola en 2005 y trabajó ocho meses como interna

para cubrir las deudas del campo. Luego migró su marido y reagruparon a los dos hijos. Con el tiempo migraron las hermanas de Victoria. En Castelldefels, Paraguay es el 5° colectivo latinoamericano con 114 personas empadronadas.

En Alhusemas, la zona del Rift de Marruecos donde nació Najat, no hubo sequía, pero sí un terremoto por el cual la familia de Najat perdió su casa y se fueron a vivir a casa de un abuelo a otro pueblo. Najat explica que la situación económica ya era muy mala y después del terremoto empeoró y no se han vuelto a recuperar. Su padre murió y su madre se hacía cargo de todo. Najat es la hermana mayor de cuatro hermanos y trabajó desde joven en una panadería, pero ganaba muy poco como para contribuir a la economía familiar. Comenta que decidió marcharse de Marruecos por la situación económica y porque “se sentía atrapada”.

La Desigualdad de género

“Sentirse atrapada” es la expresión que utilizó Najat, pero casi todas las mujeres entrevistadas hablan de la falta de oportunidades por ser mujeres, especialmente las madres monomarentales (o hijas de viudas) que se hacen cargo de la familia.

“Le metemos el lomo al marido, pero como que el hombre no reacciona”.
Laura, inmigrante hondureña.

Algunos datos de los países de origen señalan la desigualdad de género y la segmentación del mercado de trabajo por género. En Rumania en la década del noventa, el paro femenino aumentó del 4% al 10,7% y también aumentaron las familias monomarentales, al tiempo que iban desapareciendo los servicios sociales y las prestaciones orientadas a la protección de la familia (San Román, 2007). Muchas mujeres rumanas migraron a Europa occidental para trabajar. Una de ellas es Alina, madre monomarental originaria

de la región de Dobrogea, al Sureste de Rumanía. En 1999 migró a Italia cruzando la frontera de forma clandestina haciendo trayectos a pie y en autobús, porque en ese momento “no había otra opción”. Envío remesas periódicamente para la manutención de su hija (a cargo de la madre de Alina) y también para ayudar a un hermano con discapacidad. Después de tres años trabajando en el servicio doméstico en Italia en situación irregular, volvió a Rumanía porque su madre se puso enferma. Diez años después, cuando Rumanía entró en la Unión Europea y se abrió la libre circulación, Alina decidió volver a migrar, esta vez a España, y en concreto a Castelldefels, donde vivía una hermana casada con un hombre español. Trabajó como interna en el cuidado de personas mayores hasta ahora. Su hija (de 30 años) vive en Alemania con su pareja y tienen un hijo de un año. Alina le envía dinero cuando ella necesita.

Marruecos se encuentra entre los países con más desigualdad de género. Según el índice Global de Brecha de Género¹⁷ de 2017 del Foro Económico Mundial, Marruecos se sitúa en la posición 136°. Este índice mide la brecha entre hombres y mujeres en las áreas de salud, participación económica, acceso a la educación y participación política. No obstante, en los últimos años Marruecos ha ganado posiciones. Algunos estudios señalan que la educación y el acceso al mercado de trabajo por parte de las mujeres marroquíes, especialmente de mujeres jóvenes, produjeron cambios en la sociedad. Aumentó la edad de contraer matrimonio y el número de mujeres solteras, y se redujo la tasa de fertilidad. Los cambios producidos, la influencia del activismo de las sociedades árabes y la participación política de mujeres marroquíes están cuestionando los valores patriarcales predominantes (Fargues, 2005). Estos cambios y reivindicaciones también estimulan a migrar. Farah migró sola en 2005 con aspiraciones de estudiar una carrera universitaria, y Najat también migró sola en 2015. Hajar vino por reagrupación familiar, pero tiene estudios universitarios y un máster en una especialidad del derecho privado y comercial.

Analizar la desigualdad de género en los países de América Latina es más complejo y varia-

ble. Según el informe del Foro Económico Mundial, los países con mejor posición son Nicaragua (que está entre los 10 primeros del mundo), y Bolivia, en el 33. Colombia está en la posición 36, Ecuador en la 42, Honduras en la 55 y El Salvador en la 62. Los países peor posicionados son Brasil (90) y Paraguay (96). Pero el problema más grave de América Latina es el índice de feminicidios y de violencia machista, producto de la desigualdad de género estructural y de la cultura patriarcal, a lo que se suma el contexto de violencia generalizada, especialmente en Honduras y El Salvador. Según los datos que recopila el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe (a partir de la información oficial de los países), en 2016 fueron un total de 1.831 feminicidios en la región. Honduras, El Salvador y Argentina (en este orden) fueron los países con el mayor número absoluto de feminicidios, pero la tasa más alta la tiene El Salvador, con 11,2 por cada 100.000 mujeres. En los últimos años tuvieron lugar cambios legislativos para tipificar el concepto de feminicidio y para combatir la violencia machista en 18 países de la región, pero no fue el caso de Honduras, donde la violencia machista no es considerada un delito por el código penal a pesar de ser el segundo acto delictivo denunciado en el país. Organizaciones como Women's Link y otras ONGs denuncian todo tipo de abusos a las mujeres y la falta de perspectiva de género para combatir la violencia, y afirman que la violencia machista es una causa por la que muchas mujeres hondureñas abandonan el país. Algunas piden protección internacional.

Laura, que salió de Tegucigalpa en 2015 con 51 años de edad, tiene muy claro que en su caso ella huyó de la violencia machista. Aunque primero explica que migró para enviar dinero para ayudar a su nieto con discapacidad, finalmente acaba explicando que fue víctima de violencia machista por parte de su marido durante 34 años de matrimonio, y también por parte de su hijo cuando se hizo adulto y bebía mucho alcohol. Laura también explica la desigualdad de género que vivía en su vida cotidiana: la brecha salarial, la inestabilidad laboral, la no implicación de su marido en el trabajo de cuidados, hacerse ella cargo de su nieto con discapacidad (hijo de un hijo hombre), todo esto dentro del contexto de violencia generalizada en Honduras.

17 Global Gender Gap, report 2017. Foro Económico Mundial.

“Trabajaba de encuestadora. (...) Entonces pues cuando salían proyectos me iba y tenía que pagar una empleada. Mi pareja lo que más era daba la comida. Él era taxista, le metemos el lomo al marido, pero como que el hombre no reacciona... Yo también ayudé a ese taxi. Pero las cosas se han... la situación de los jóvenes, las pandillas... Ya no puedes trabajar porque te quitan lo que ganas. Y todos los días con su cerveza, que llega bolo. Aquí te dejo para la comida, pero allá no se come con 100 lempías diarias. Y bueno, me cansé de la situación, hui, me divorcié y me vine.”

Una situación que aparece en el trabajo de campo y que pone de relieve las relaciones de género, es que los hombres están prácticamente ausentes en los relatos sobre el proceso migratorio o bien “como que no reaccionan”, en palabras de Laura. En la mayoría de los casos se trata de mujeres monomarentales, mujeres divorciadas con hijos o mujeres solteras sin hijos que emprendieron un proyecto migratorio para cambiar una situación no deseada. En los casos en que el proyecto migratorio fue planificado en pareja, fueron las mujeres las pioneras en migrar, como es el caso de Lidia y Victoria. Solo dos casos de las 18, la migración fue en pareja o por reagrupación familiar. Las redes de apoyo también fueron femeninas (salvo escasas excepciones como el amigo de Lidia que le prestó dinero) y siete de las 18 mujeres entrevistadas tenían hermanas que habían migrado antes. Todas estas mujeres rompen el modelo tradicional de relaciones de género y luchan contra la desigualdad. La migración aparece como una salida y una posible solución para construir un

proyecto emancipador que permita sacar adelante la familia y su propia vida. Paradójicamente, en el marco de la globalización y del ensanchamiento de la brecha global, son las remesas las que contribuyen a contrarrestar esta desigualdad, como ya lo evidenciaron numerosas investigaciones académicas. Al igual que sucedía en las décadas del 90 y del 2000, la diferencia salarial continúa siendo una motivación importante para decidir migrar. Inés, por ejemplo, explica que en El Salvador ganaba 288 dólares al mes (235 euros) como ayudante de cocina en horario nocturno y la canasta familiar de El Salvador se sitúa en torno a los 300 dólares. Najat, en una pastelería de Alhusemas ganaba entre 100 y 150 euros al mes. En Cataluña un sueldo promedio en el trabajo de cuidados es de 750 euros al mes cuidando una persona mayor las 24 horas, y la hora de limpieza es de 10 euros.

Pero un análisis un tanto más profundo de cada historia de vida permite concluir que la diferencia salarial no es exactamente la motivación de la migración, sino que es la desigualdad de género a escala global y el proyecto emancipador con el que se intenta superar esa desigualdad. En este proyecto, el servicio doméstico constituye un medio y una etapa del proceso migratorio que deben sortear. El problema aparece cuando los contratantes del servicio doméstico se aprovechan expresamente de esta situación de desigualdad global para mantener su status y bienestar. En algunos casos, lo tienen claro de una forma bien explícita. Nicoleta limpiaba un chalet de 500 m² con tres plantas, terraza y jardín, por 4 euros la hora. Cuando reclamó que le paguen más, el contratante le contestó: “No te puedes quejar, ganas como un médico en Rumanía”.

El proceso migratorio y la primera red social de llegada

La migración internacional implica un desplazamiento de larga distancia y un cambio de sistema económico, social y cultural. Debido a las políticas de extranjería y control de fronteras, la migración

internacional supone también el paso a la clandestinidad y plantea problemas de supervivencia en un nuevo entorno. Las redes de apoyo son un capital esencial de las personas migrantes —en

ocasiones casi tanto o más que un permiso de trabajo— porque contribuyen a la disminución de los riesgos y costes de la migración, y pueden determinar las condiciones de integración y las oportunidades en destino.

Para analizar las primeras redes de llegada y los vínculos de soporte de las mujeres entrevistadas, resulta de utilidad recurrir a la teoría clásica de las redes sociales de las migraciones y los conceptos de “vínculos fuertes” y “vínculos débiles” del proceso migratorio (Granovetter, 1976). Los vínculos fuertes, o vínculos sólidos, son generalmente vínculos de parentesco o personas amigas que dan apoyo al proceso migratorio, ya sea desde origen (préstamo de dinero, información, contactos, etc.) o en destino (alojamiento, acogida, primer empadronamiento, etc.). Los vínculos débiles son contactos o relaciones que se definen como “de conocimiento” y aparecen cuando a falta de vínculos sólidos, las personas migran con uno o varios contactos, e intentan conseguir el apoyo en destino (Serban, 2007). Los vínculos débiles que se suelen identificar en los estudios realizados son generalmente “paisanos”, antiguos compañeros o vecinos, amigos de amigos o familiares lejanos.

Inicialmente la migración se desarrolla casi exclusivamente en función de relaciones que podrían asimilarse como vínculos sólidos (como es el caso de las primeras rumanas que llegaron a Castelldefels por su red familiar directa). Pero hay un momento en el desarrollo de los flujos migratorios que las salidas del país sobre la base de vínculos débiles aumentan (Serban, 2007), y esto tiene consecuencias y repercusiones importantes en el lugar de destino, como se pudo observar en el trabajo de campo con, por ejemplo, las mujeres hondureñas recién llegadas.

Si bien este estudio no se focaliza en el análisis de las redes de relaciones sociales, sí se recogen algunas observaciones. Entre las mujeres entrevistadas, las situaciones de extrema precariedad, explotación laboral, aislamiento y esclavismo en el servicio doméstico, están directamente relacionados con el tipo de redes y vínculos de soporte en destino. Las mujeres que migraron mediante vínculos débiles casi todas trabajaron en el servicio doméstico en régimen

interno (la excepción es Rosalía que tiene una hija) y todas pasaron situaciones de extrema precariedad, cambios frecuentes de domicilios y explotación laboral, entre otras situaciones muy angustiantes. Las mujeres que migraron con vínculos sólidos en destino, la mayoría trabajó como primer empleo haciendo limpieza por horas y tienen un domicilio más estable; y las que trabajaron y aún trabajan como internas no pasaron por situaciones extremas de precariedad, esclavismo o malos tratos.

La informante clave de una asociación de mujeres hondureñas explica casos de mujeres recientemente llegadas que no tienen recursos ni red social. Algunos casos se tratan de mujeres que cruzaron la frontera “con un paquete” de alojamiento pero que resultó un engaño. En consecuencia, se encuentran en la calle sin trabajo ni contactos para pedir ayuda. Esta asociación de mujeres hondureñas detectó también muchos casos de “gente que echan del piso”, problemas de empadronamiento o exigencia de dinero para empadronarse, robos de dinero en habitaciones alquiladas, trabajadoras internas que al echarlas no tienen dónde ir, e incluso encontraron una mujer durmiendo en un banco público con un cuadro de hipotermia, a quien afortunadamente pudieron ayudar.

A modo de ejemplo, Laura es una de las que migró a partir de “vínculos débiles” y vivió situaciones de precariedad extrema, explotación y cambios muy frecuentes de domicilios. A lo largo de la entrevista se queja también de los abusos de compatriotas que se aprovechan de esta situación. La mujer que la recibió (antigua conocida de su hija) le cobró para empadronarse y la contactó con una chica hondureña que le cobró para poner anuncios. Laura explica la angustia de los primeros tiempos al encontrarse sin redes de apoyo:

“Me abrió las puertas pero siempre cobrándome. (...) Me sentía muy sola... Yo salía a caminar a las calles, llorando, no había nadie quien me apoyara, yo por mis hijos, por mi niño [el nieto], todas estas cosas, se le hacen duro a uno. Siempre enviaba dinero...” (Laura, migrante hondureña).

La falta de redes en destino y vínculos sólidos de apoyo al momento de la llegada también hace que sea difícil encontrar trabajo por recomendaciones y por “boca a boca”, por lo que muchas mujeres se ven en la situación de recurrir a intermediarios laborales informales o anuncios en páginas de internet, con mucha más probabilidad de caer en explotación laboral o en situaciones de maltrato. La desesperación de no tener alojamiento estable o las dificultades de convivencia también aumenta esta probabilidad. En cambio, cuando la red social es sólida y las mujeres tienen un lugar estable para instalarse los primeros tiempos del proceso migratorio, la misma red social sirve de garantía para encontrar trabajo más o menos digno o habitación para alquilar.

Dos casos antagónicos ilustran esta situación: el caso de Estela, que migró por vínculos débiles, y el caso de Lucrecia, que migró por vínculos sólidos. Ambas son hondureñas, migraron en 2017 y trabajan en régimen interno. Estela decidió migrar a España pero no conocía a ninguna persona que viviera en Barcelona o Madrid. Su hija de 23 años la contactó con una antigua compañera de la escuela que vivía en Barcelona. Estela explica que supuestamente esta mujer la iba a esperar en el aeropuerto, pero cuando llegó no pudo localizarla. Esperó varias horas en el aeropuerto y en esas horas de espera conoció a una mujer ecuatoriana que le ofreció ir a su casa. Pero al cabo de una semana la convivencia se tensó con el resto de las compañeras del piso y Estela encontró un trabajo en Castelldefels a través de un anuncio en la página web de Milanuncios.com.

“Había una que no me dejaba tocar ni un cuchillo. Y de ahí me salió un trabajo en Castelldefels. Vi el anuncio y la señora me dijo 500 pero no me dijo todo lo que tenía que hacer. Todo el mundo me decía que 500 era poco, pero para no tener nada y estar aguantando a esa chica, recogí todo y me fui...” (Estela, migrante hondureña).

La desesperación de Estela la llevó a aceptar el primer trabajo que encontró aun sabiendo que ofrecían poco dinero. Este “trabajo” acabó siendo la peor pesadilla de su vida. La señora te-

nía una patología grave aparentemente neurológica y la sometió a una situación de maltrato y esclavismo durante más de un mes hasta que Estela pudo irse. Como no tenía hacia donde ir, paseó un rato por la playa y pasó la noche en la estación de Sants. Allí conoció a unos hombres marroquíes que la ayudaron y le dieron comida. Estela pasó por varios padecimientos más, incluso cuenta que llegó a pernoctar tres días en una “casa de citas” en Málaga, hasta encontrar un trabajo de interna para cuidar a un hombre mayor en Barcelona.

El caso de Lucrecia fue exactamente el contrario. Su tía y una amiga de su tía la recogieron en el aeropuerto y la recibieron en su casa. A través de contactos de su tía, pudo conseguir una habitación para alquilar en L’Hospitalet y nunca tuvo necesidad de cambiar de domicilio. Primero trabajó unos meses en el cuidado de personas mayores para una familia donde había trabajado su tía y luego encontró un trabajo en Castelldefels como trabajadora en régimen interno en casa de una familia adinerada donde, a pesar de que Lucrecia no tiene papeles, cuenta con buenas condiciones y buena remuneración. Nunca tuvo la necesidad de recurrir a intermediarios laborales. En la entrevista, Lucrecia comenta que oyó hablar sobre la situación de mujeres hondureñas con experiencias traumáticas como internas en el servicio doméstico y reivindica con empatía que ella “tuvo suerte”. Pero la “suerte” de Lucrecia es que tuvo vínculos sólidos de apoyo en su proceso migratorio que la pudieron orientar, acoger y recomendar.

Desde su rol, el pastor evangélico rumano también habla de la importancia del apoyo de la red social y de la familia nuclear y extensa en el proceso migratorio. Comenta que no conoce ninguna mujer trabajadora en régimen interno entre la comunidad evangélica y cree que es “porque tienen familia”. Si bien es cierto que el colectivo rumano se arraigó en Castelldefels por redes familiares y vínculos sólidos (como son los casos de Alina y Corina), sí hay mujeres rumanas trabajando como internas, como se pudo comprobar en el trabajo de campo. En el caso de Nicoletta, que migró a través de vínculos débiles, le facilitaron el acceso al trabajo, pero no pudo “tener suerte” con el alojamiento. Nicoletta llegó en 2015 directamente a Castelldefels para suplantar en el trabajo

a una conocida de su pueblo de origen durante un mes, y finalmente se quedó.

Entre las mujeres marroquíes, los casos de extrema precariedad y de explotación laboral son mujeres que migraron tanto con vínculos fuertes (el caso de Najat que tiene su hermana en Barcelona), como débiles (el caso de Farah). Farah tuvo una experiencia de maltrato y esclavismo como interna (algo similar a la de Estela), y en el caso de Najat, el cuñado la echó de la casa. Najat acabó yendo a Cáritas a pedir ayuda y consiguió una habitación por un tiempo. Una compañera de habitación le pasó

un trabajo como externa con una familia de Castelldefels. Najat no vivió condiciones extremas de esclavismo como Farah, pero sí explotación laboral y tiene una situación de alta precariedad.

Al igual que Najat, otras mujeres migraron confiando en sus hermanas, pero éstas no constituyeron finalmente una red sólida de apoyo por diversos motivos como problemas de convivencia, relación con cuñados y situación de precariedad económica de las hermanas. Así fueron los casos de Inés (su hermana la empadronó, pero no le pudo ofrecer mucho más apoyo), y de María,

Tabla VI: Vínculos de soporte y situación de llegada

Tipos de vínculos	Primera red de llegada	Mujer	Situación de llegada y primer trabajo
Vínculos Débiles	Antigua compañera de escuela de la hija	Estela	Explotación laboral y esclavismo sin cobrar, pernoctación en estación de Sants, régimen interno sin salir, viaje a Málaga, pernoctación en “casa de citas”.
	Conocida i vecina	Laura	Cambios frecuentes de domicilio, régimen interno, aislamiento, explotación, alta precariedad.
	Primo del marido	Lidia	Cambios frecuentes de domicilios, régimen interno con poco descanso, explotación laboral y acoso sexual.
	“Paisana” conocida	Rosalía	Precariedad extrema, cambios frecuentes de domicilio con una hija de 13 años, trabajo por horas.
	“Paisana” conocida	Clarice	Limpieza por horas por empresa de limpieza, cambios frecuentes de domicilio.
	“Paisanas”	Victoria	Régimen interno. Precariedad pero sin problemas muy graves.
	Prima en 2º grado	Farah	Régimen interno con situación de esclavismo sin cobrar, situaciones de precariedad.
Vínculos fuertes-débiles	Amiga	Nicoletta	Suplencia de un mes como trabajadora interna, limpieza por horas, alojamiento a cambio de acompañar a un señor mayor.
	Hermana	María	Régimen interno, aislamiento, alojamiento a cambio de trabajo, falta de comida.
	Hermana	Inés	Régimen interno, dificultades para encontrar trabajo, acoso sexual de supuesto contratante.
Vínculos Sólidos	Hermana	Najat	Limpieza por horas, situación grave de precariedad.
	Hermana	Alina	Régimen interno en trabajo de cuidados, precariedad pero sin problemas graves.
	Reagrupada por el marido	Hajar	Limpieza por horas, por empresa de limpieza.
	Hermana	Margarita	Limpieza por horas
	Tía y amiga de la tía	Lucrecia	Régimen interno con buenas condiciones.
	Hermana	Anafía	Régimen interno, aislamiento.
	Hermana	Jimena	Limpieza por horas
Hermanas	Corina	Limpieza por horas	

que ante la presión de tener que irse de casa de su hermana, se fue a vivir a una masía aislada. Es decir, **en estos casos los vínculos aparentemente sólidos se convirtieron en vínculos débiles**. En la tabla VI se muestra un resumen de la relación entre los vínculos de llegada y la situación general de precariedad y explotación en el servicio doméstico de todas las mujeres entrevistadas, ordenadas según las tres situaciones descritas: vínculos débiles, vínculos fuertes-débiles y vínculos fuertes.

En síntesis, la **primera red social de llegada** (ya sea por vínculos fuertes o débiles) proporciona información para la migración, pero no siempre es un apoyo apropiado y sólido en el proceso migratorio.

En cambio, las **redes de relaciones y los vínculos construidos en destino** constituyen una red de soporte y apoyo vital para mujeres recién llegadas y especialmente para mujeres que trabajan en el servicio doméstico en situación irregular. El caso de la asociación de mujeres hondureñas es un ejemplo que funciona para reducir riesgos ante la situación de vulnerabilidad ocasionada por la falta de redes de apoyo y la situación de irregularidad. La informante clave hondureña explicó que vieron la necesidad que estaban pasando muchas hondureñas, y constituyeron un grupo de whatsApp con el objetivo de poder ayudar a las mujeres que trabajaban como internas. En muy poco tiempo durante 2016 y 2017 el gru-

po creció a 130 mujeres y un tiempo después se constituyeron en la asociación Mujeres Migrantes Diversas. En Castelldefels la asociación de mujeres marroquíes Tasamó es otro gran ejemplo. Se trata de una agrupación de mujeres de diferentes pueblos y ciudades de Marruecos que se conocieron en Castelldefels y tejieron una sólida red de apoyo.

Las redes y vínculos son un capital esencial para las personas migrantes. Contribuyen a la disminución de riesgos y costes de la migración, sobre todo en situación de irregularidad, y determinan las condiciones de acogida y oportunidades en destino. Cuando el proceso migratorio se produce a través de vínculos débiles de llegada, hay más probabilidad de caer en situaciones extremas de precariedad y explotación. En cambio, los vínculos sólidos disminuyen los riesgos de caer en la explotación y la precariedad extrema.

Cuando los vínculos que abren paso al proceso migratorio fallan en el proceso de acogida, la construcción de nuevas redes de relaciones en destino es vital. El fortalecimiento de estos nuevos vínculos y redes de relaciones —de información y también de apoyo— abren oportunidades en el proceso migratorio y disminuyen el riesgo de caer en situaciones extremas de precariedad y explotación. Las instituciones pueden tener un papel clave en el fortalecimiento de redes y vínculos, detectando y dando apoyo a las personas que ejercen de vínculos sólidos.

Castelldefels como municipio de acogida

La demanda del servicio doméstico y de cuidados está directamente relacionada a la estratificación social a escala global (Sassen, 2003) y a la organización social del cuidado a nivel local. En las sociedades mediterráneas la organización social de los cuidados está atravesada por el carácter “familista”, el debilitamiento de la familia extensa, el acceso al mercado de trabajo por parte de las mujeres, y un estado de bienestar

débil con escasas prestaciones. En este contexto, la contratación de trabajadoras extranjeras se presenta como una solución para gestionar la organización de los cuidados (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Castelldefels no es ajeno a este fenómeno global, sino que por el contrario es un escenario emblemático, por su alto poder adquisitivo y, por lo tanto, alta demanda de trabajadoras del hogar.

Castelldefels es un municipio costero de 65.000 habitantes ubicado a 18 km de la ciudad de Barcelona y a 9 km del aeropuerto internacional de El Prat. Es considerado como una ciudad-dormitorio, aunque tiene gran desarrollo de la hostelería y el turismo por su gran extensión de playa y paseo marítimo. Cuenta además con barrios residenciales en la zona alta y es uno de los lugares elegidos para vivir por futbolistas de élite. Tiene una renta familiar disponible bruta de 109,4¹⁸ y una tasa de paro del 8,7% en 2017¹⁹, cifras que lo posicionan entre los diez municipios más ricos de España. Muchas familias contratan trabajadoras del hogar como una solución efectiva para el mantenimiento del hogar y el trabajo del cuidado. Los datos de afiliación al SEEH sitúan a Castelldefels como el tercer municipio de Cataluña con más proporción de trabajadoras del hogar sobre el total de población, después de Sant Cugat y Esplugues.

Un perfil típico de familia contratante de personal doméstico es el de una pareja con hijos pequeños que trabajan en el aeropuerto (controladores aéreos, asistentes de vuelo, pilotos, etc.) con trabajos difíciles de compaginar con la vida familiar, pero con alta remuneración. Castelldefels también cuenta con familias con poder adquisitivo procedentes de la Europa comunitaria (principalmente de Francia, Alemania y Reino Unido), y de Rusia que contratan empleadas del hogar. La alta demanda de personal doméstico también se comprueba en la bolsa de trabajo del servicio de ocupación y empleo del ayuntamiento, donde existe más demanda que oferta²⁰. No obstante, la demanda de trabajadoras del hogar extranjeras para tareas de limpieza y cuidados se extendió a amplias capas de la sociedad. Tal como señalan informes de la OIT sobre el servicio doméstico en España²¹, la presencia de mujeres inmigrantes en el trabajo de cuidados de personas mayores se encuentra totalmente normalizada, algo que desde luego también se observa en Castelldefels.

Entre las mujeres entrevistadas, la mayoría llegaron a Castelldefels porque encontraron trabajo en el servicio doméstico por alguna agencia, anuncio o por alguna persona conocida, o bien porque tienen alguna hermana o amiga que antes se había quedado a vivir por el trabajo. En este sentido, se podría decir que el servicio doméstico en Castelldefels es un sector en el mercado de trabajo que ejerce de “polo de atracción” de las migraciones.

En cuanto a los servicios y los circuitos de acogida, las mujeres entrevistadas han manifestado poder acceder a los diferentes servicios públicos de Castelldefels sin grandes obstáculos mediante el empadronamiento, aunque se han detectado algunas dificultades en el acceso a la información sobre determinados servicios y problemas en el acceso al servicio de salud. Como síntesis de las reflexiones recogidas en el trabajo de campo sobre los modelos y políticas de acogida, tanto las mujeres entrevistadas como las personas informantes clave coinciden en que la acogida es sólo un primer paso del proceso migratorio que debe aportar al proceso de integración social y apoyar el proyecto emancipador de la persona. No se trata sólo de dar información a la persona recién llegada (que es indispensable), sino de empezar a trabajar la integración social y construir el sentido de pertenencia. Un hombre de origen venezolano, voluntario de una asociación de acogida de Castelldefels, explica de forma metafórica que ser inmigrante recién llegado “es como ir desnudo por la calle” y define el sentido de pertenencia como “no ser una excepción”.

“Quedas desarraigado totalmente. A veces uno lo siente cuando caminas por la acera, te sientes que andas medio desnudo, porque no tienes nada de la investidura a la cual estás acostumbrado. Pertenecer es tener y sentir tus raíces, que son tu fuerza y anclaje, pertenecer es no ser una excepción, es ser otro más”. Inmigrante venezolano, voluntario de asociación de acogida.

18 Datos del IDESCAT, Instituto de Estadística de Cataluña.

19 Fuente: Datosmacro.com Fecha de consulta: 20 de junio de 2018.

20 Entrevistas a informantes claves, personal técnico del ayuntamiento, y comprobación de datos.

21 Informe de la OIT: “Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España” (2013).

Segunda parte: Trabajadoras de puertas adentro

Puertas adentro: conceptualizaciones

Como se explicó en la primera parte, el servicio doméstico no se define por las tareas del hogar, sino por el tipo de relación servil y la carga emocional. Es un trabajo que se realiza en el ámbito privado del hogar, los acuerdos se realizan entre las partes de forma privada, no existe el convenio colectivo y no se permiten inspecciones laborales. Si bien se reguló como actividad laboral formal, todavía se mantienen prácticas serviles y de informalidad. Para referirse a las condiciones laborales de las mujeres entrevistadas es necesario previamente definir el tipo de prácticas que se encuentran en el servicio doméstico:

- **Servilismo:** relaciones laborales que requieren total disponibilidad y se le exige a la trabajadora una actitud sumisa y obediente de forma constante. Puede ir acompañado de paternalismo.
- **Informalidad (o trabajo irregular):** trabajar sin contrato y seguridad social, una situación que afecta a mujeres en situación irregular, pero también a mujeres con permiso de trabajo, mujeres nacionalizadas españolas y mujeres comunitarias. Aunque antes estaba legalizado, actualmente el contrato oral también se lo considera una informalidad.
- **Explotación laboral:** trabajo intensivo más de 8 horas al día, falta de descanso y vacaciones. Obligación de hacer más tareas que las pactadas inicialmente durante la misma cantidad de horas.
- **Esclavismo:** Trabajar sin cobrar. A veces es alegando el alojamiento y a veces no les pagan el sueldo cuando se van. Habitualmente va acompañado de malos tratos, desprecios, falta de comida y humillaciones. Es una situación que se detecta en el régimen interno y por la que han pasado mujeres recién llegadas con falta de redes de apoyo.
- **Maltrato (violencia verbal y psicológica):** insultos, agresiones verbales, desprecios, discusiones y reproches habituales por el trabajo mal hecho, desvalorización de la persona y humillaciones. Se da siempre cuando hay esclavismo (que de por sí es un maltrato), pero a veces se da aún en condiciones formales, por ejemplo, cuando hay humillaciones hacia a la

trabajadora. La falta de comida (algo que es bastante habitual) también se puede incluir dentro del maltrato psicológico y el desprecio.

- **Acoso sexual:** insinuaciones por parte de los hombres de la casa hacia la trabajadora, piropos frecuentes, tocamientos o intentos de tocarla, caricias o proposiciones sexuales directas. En este trabajo de campo se detectaron casos de acoso sexual de hombres mayores a sus cuidadoras. Es una situación más frecuente de lo que se piensa, a veces pasa desapercibida, es encubierta o se queda en la anécdota cuando “se frena al abuelo”. Distinguimos el acoso de lo que puede ser el abuso sexual.
- **Violencia física y abuso sexual:** no se ha detectado en este trabajo de campo en concreto, pero se conocen casos de violencia física y de abuso sexual en el servicio doméstico en régimen interno a través de algunos informes como el de la asociación ASPACIA.
- **Precariedad:** La situación en el servicio doméstico se puede describir de forma más general como de precariedad laboral al referirnos a malas e inestables condiciones laborales (falta de contrato, exceso de horas, etc.). Pero

“Mi vida no era propia.
Era como una cárcel de puertas abiertas”.
María, inmigrante hondureña.

en la gran mayoría de casos se trata de una precariedad grave, en comparación con otros sectores laborales, y es debida a varios factores. El hecho de ser mujeres, inmigrantes en situación irregular y personas a veces con poca red social, hace que el colectivo de trabajadoras del hogar sea un colectivo desprotegido y en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, la falta de políticas públicas para resolver la reorganización de los cuidados y especialmente el cuidado de personas mayores y de personas en situación de dependencia, hace que muchas familias tengan que contratar a una mujer inmigrante en situación irregular porque “la pensión no da para mucho”. La trabajadora se ve obligada a aceptar determinadas condiciones (inestabilidad, sueldos bajos, horarios a disponibilidad de la familia contratante, horarios nocturnos, trabajo 24 horas, etc.) porque se encuentra en situación irregular a la espera de obtener “los papeles”. La explotación laboral y el servilismo son consecuencia de ello.

El régimen interno de 24 horas

Esclavismo, explotación y encierro

En el servicio doméstico en **régimen interno** el horario laboral no se define por las horas de trabajo (como en todos los sectores), sino que se mide por los horarios de descanso y los días libres. Con la reforma de 2011, el régimen interno no se abolió, pero se estableció que los llamados tiempos de presencia (una característica exclusiva de este subsector) deben ser remunerados.

La falta de Inspecciones laborales hace imposible regular las condiciones que se dan dentro de los domicilios y permite que queden impunes casos extremos de explotación y **esclavismo** como el que vivió Estela en casa de una señora en Castelldefels. Como ya se ha explicado, una red de soporte débil, la desesperación por la falta de alojamiento y buscar trabajo mediante intermediarios informales o internet, puede conducir a aceptar un supuesto empleo que acabe siendo **esclavismo**. Cuando Estela habló con la contratante por teléfono, esta le dijo que era un trabajo

En el servicio doméstico interno hay una apropiación de la persona.

“para acompañarla” porque estaba recién operada de la cabeza. A ella le pareció una mujer amable y “normal”. Al llegar, la señora le ofreció una habitación pequeña y húmeda en el patio. Le hacía trabajar todo el día limpiando cada rincón de la casa y la insultaba diciéndole que “las hondureñas son putas”. No la dejó utilizar el retrete alegando que le podía contagiar alguna “enfermedad tropical que traéis de vuestros países” y la obligaba a defecar en una bolsa aparte (algo que Estela acabó explicando con muchísimo pudor y angustia). Era evidente que la señora padecía de alguna patología grave, pero su familia también fue cómplice. Su hija de unos 45 años vivía en la casa y nunca hizo nada en favor de Estela. Algunos sábados, Estela fue a planchar a casa del hijo (que vivía con su esposa y una niña pequeña) y nunca le pagaron. Antes de finalizar el mes, Estela decidió irse a pesar de que aún no había recibido el sueldo. Se comunicó dos veces con la señora para reclamar el pago, pero esta alegó que todavía no había cobrado la pensión. Tal como lo resume Estela, fue “la peor pesadilla de su vida”.

Farah también explica una “pesadilla” que vivió en Castelldefels, cuando trabajó durante 15 días en lo que ella denomina “la casa del terror”, un trabajo que consiguió a través de una agencia privada de Castelldefels. Se trataba de un matrimonio de unos 60 años que vivía en un piso con 15 gatos y 3 perros. Los animales subían por todas partes y el piso estaba cubierto de pelo de animal. Farah explica que no podía comer por el asco que sentía. Además de esta situación de insalubridad, la insultaron en tres ocasiones, por lo que a los 15 días se marchó. Situaciones de maltrato y humillación como las de Estela y Farah, son difíciles de superar y dejan cicatriz toda la vida. Las trabajadoras se culpabilizan, sufren angustia, miedo, inseguridad y falta de autoestima que las perjudica durante muchos años a nivel emocional y también laboral. Algunas comentan que después de experiencias desagradables tienen pánico de volver a trabajar de internas. Si bien los casos

extremos de **esclavismo** son excepcionales, los casos de **explotación laboral**, **precariedad extrema** y **servilismo**, no lo son. La mayoría de las mujeres entrevistadas han pasado por ello en el servicio doméstico en régimen interno los primeros momentos del proceso migratorio. Además del trabajo intenso de todo el día (y noche), la falta de intimidad y de descanso, las infinitas tareas y el trato servil, uno de los peores sufrimientos —y del cual se habla poco— es el **encierro** y el **aislamiento**, que podemos ilustrar con el caso de María.

María trabajó en régimen interno de 24 horas en casa de una pareja con una niña de 5 años. Se trataba de un chalet de tres plantas, dos terrazas, jardín y amplios ventanales con vistas al mar. María realizaba todas las tareas de la casa, incluyendo el arreglo del jardín y la limpieza de los ventanales porque «la señora no quería huellas en los cristales», y solo descansaba el domingo. María comenta que tenía una habitación “bonita” pero que estaba al lado de la habitación matrimonial. Si se retiraba a descansar a las 9 o 10 de la noche y la pareja se iba a dormir a las 12, María no podía descansar ni “desconectar” porque sentía el ruido. No tenía intimidad, sentía estrés, no podía dormir bien y no podía comprar algo para dormir porque se encontraba en una zona residencial. María define su experiencia como “una cárcel de puertas abiertas”.

“Es agobiante porque uno se deprime, está encerrado, y es como que estuviera en una cárcel. O sea, es una cárcel. Es como que estuviera presa, pero me puedo ir, es una cárcel con puertas abiertas, o sea, la necesidad hace que uno se quede, pero se puede ir, cuando uno quiera se puede ir... ¿Pero a dónde? Es más complicado... como cuando padece de claustrofobia, como cuando uno se mete en un ascensor... (...) Yo muchas veces me sentía mal, una vez me sentía tan agobiada, sentía que me iba a... estaba como asfixiándome, me daba como claustrofobia, cuando sientes que las paredes se achican y que uno siente que no hay aire, eso. Y me he salido, y no estaban ellos. Yo digo, me voy, porque necesitaba como ver las personas, porque uno siente

como que se está muriendo, se está muriendo... (...) No veía gente nunca, a nadie, nadie. Solo sacaba la basura. Y al ir al basurero no veía gente tampoco... Entonces yo necesitaba tener contacto, ver las personas, ver que la gente estaba arriba y se movía”.

El testimonio de María representa la sensación de todas las mujeres que sufren encierro y aislamiento trabajando en régimen de 24 horas. Las comparaciones con una cárcel o prisión son una metáfora recurrente entre trabajadoras del hogar. En el caso de María, La sensación de **“cárcel de puertas abiertas”** se debe a la necesidad de resistir en este tipo de trabajo por una cuestión de supervivencia y por la necesidad (también vital) de “hacer los papeles”. Al igual que María, todas las mujeres que sufrieron aislamiento y encierro hablan de falta de libertad y de “sentir que la vida no es propia” pero que no hay otra opción a la espera de tener papeles. Todas las mujeres entrevistadas mencionan como algo fundamental los tiempos de descanso durante la semana, el trato humano, el apoyo emocional y la sociabilidad. Victoria, por ejemplo, explicó la necesidad de apoyo emocional que sentía cuando trabajaba de interna los primeros meses del proceso migratorio y pese a que pasaron 13 años desde su primera experiencia, no duda de que es una “necesidad básica”.

Lucrecia es la única mujer entrevistada que no sufrió encierro ni aislamiento en el servicio doméstico en régimen interno. Le ofrecieron 900 euros para trabajar “de canguro” con una familia (pareja con hijo de 4 años e hija de un año) y un día a la semana libre, además del fin de semana. Los contratantes le ofrecieron escoger un día a la semana libre porque “la necesitaban” las mañanas de los sábados y domingos para llevar a pasear a los niños y así podían “hacer vida de pareja”. Tiene buen trato con sus jefes, le dieron vacaciones y pagas extras, y se preocupan por su salud y su bienestar. Sin duda, es un caso de una familia contratante que tiene voluntad de erradicar los vestigios de servilismo que se mantienen en el servicio doméstico y que tienen claro los derechos de la trabajadora. Es importante sobre todo destacar que las 24 horas libres durante la semana que tiene Lucrecia significan, tal como ella lo ha dicho, “una verdadera desconexión”.

Lucrecia tiene 22 años, no tiene hijos, ahorra dinero y envía remesas a su madre para la economía familiar. Cuando llegue a los 3 años de empadronamiento, sus contratantes harán el trámite para la obtención de su permiso de trabajo. Pero Lucrecia no sabe si continuará trabajando en régimen interno. La realidad es que muy pocas mujeres que obtienen los papeles continúan trabajando como internas, aunque

- Las situaciones de esclavismo, explotación laboral y servilismo se deben erradicar a partir de legislaciones reguladoras, inspecciones laborales, denuncias y medidas de protección de las trabajadoras, así como también se debe trabajar desde las instituciones, la reparación de situaciones de esclavismo y maltrato con las trabajadoras que lo han vivido.
- El servicio doméstico en régimen interno no puede depender de “la suerte” de caer en casa de buena gente, se debe plantear su abolición.
- Los privilegios propios de una clase social, como tener la casa limpia y los ventanales sin huellas en todo momento o “hacer vida de pareja” los fines de semana, se deben pagar, sin que ello signifique vulnerar los derechos laborales —y en muchos casos, los derechos humanos— de otras personas.
- Los casos donde se cumplen los derechos laborales fundamentales de descanso, vacaciones y remuneraciones demuestran en principio que la irregularidad en la condición migratoria no es una excusa para que la gente esté en condiciones de explotación, pero a la vez no deja de ilustrar los privilegios de una parte de la sociedad que puede hacer por ejemplo “vida de pareja”, y las carencias de otra parte de la sociedad que debe aceptar cuidar hijos ajenos porque no tiene otra salida laboral en un mercado global.

las condiciones sean más o menos buenas. Las trabajadoras suelen explicar que “aguantan por los papeles”²². Por otro lado, las familias contratantes suelen manifestar que están cansadas de hacer papeles a chicas que luego se van, tal como comenta la informante clave del servicio de ocupación del ayuntamiento de Castelldefels.

²² Poblet, G. (en prensa) “Vas a ganar el doble que aquí”.

En conclusión, resulta evidente observar la relación que existe entre la perpetuación y a la vez la rotación en el régimen interno, y la situación administrativa de las trabajadoras. Mientras la Ley de extranjería facilita la perpetuación de mujeres trabajadoras en el servicio doméstico en régimen interno, las migraciones internacionales ofrecen la sustitución de la mano de obra (Poblet, 2020).

El cuidado de personas mayores: entre la explotación y el afecto

Todas las mujeres entrevistadas coinciden en que el trabajo de cuidados de 24 horas no debería existir y que el trabajo nocturno (que no es lo mismo que pernoctar) debería pagarse como lo que es y no se reconoce: trabajo nocturno. Además de la fuerza física y de las técnicas de higiene y geriatría que requiere el cuidado y atención a una persona mayor, se añade la responsabilidad, la carga emocional y la disponibilidad. Ninguna mujer entrevistada en este caso de estudio se siente del todo reconocida por el trabajo que hace en el cuidado de ancianos, especialmente por la carga afectiva que implica estar 24 horas con una persona mayor.

“Él siempre me lo decía, el trabajo que tú haces, es que no se paga con nada del mundo”.

Alina, inmigrante rumana.

Laura trabajó un año y medio cuidando a una señora mayor hasta que murió. La señora tenía demencia senil, no dormía bien, gritaba por la noche y en ocasiones la insultaba. Laura disponía de una habitación aparte, pero tenía que dormir a la par de la señora en el salón, porque le habían puesto una cama especial. Era un piso de tres habitaciones con dos terrazas, y Laura,

además, hacía todas las tareas de limpieza del hogar. Ganaba 700 euros y su único momento libre eran los domingos por la tarde. A los pocos meses, les pidió un aumento por la situación que estaba pasando con la señora y la intensidad del trabajo. Le contestaron que eran sólo 700 porque no pagaba habitación ni tenía gastos de comida). A pesar de que Laura estaba indignada, explica que acabó encariñándose con la señora.

El siguiente trabajo de Laura también fue para cuidar a una señora de Castelldefels. Le pagaban 800 euros, pero en este caso, casi no había comida y Laura se compraba sus cosas. En verano, toda la familia se fue de vacaciones a su casa de la costa y la llevaron a Laura. Era una casa de dos plantas, con 8 habitaciones y dos baños, y Laura se ocupaba de limpiar toda la casa y ordenar la cocina, además de cuidar a la señora, también en régimen de 24 horas. Este tipo de casos donde se contrata a una trabajadora para cuidar o “acompañar” a personas mayores pero luego las trabajadoras tienen que hacer tareas del hogar para el resto de la familia son bastante frecuentes. El “cuidado” y “el acompañamiento” engloba todo: desde la higiene, limpieza del piso, colada, plancha, cocina, etc. hasta pasear mascotas o arreglar jardines. Así lo explica la líder de la asociación de mujeres hondureñas:

“Es que la mayoría te dicen sí, es que queremos que cuides a nuestra madre, pero nuestra ma-

dre' no incluye solo la madre, incluye limpiarle el culo, ¿se puede decir? Limpiar el culo a la madre, estar con la madre, limpiar la casa, sacar el perro, limpiar el lavabo del gato si tiene gato, e incluye todo, es que madre te incluye todo". (Líder de la asociación de mujeres hondureñas).

Alina, que vino directamente de Rumania a trabajar en régimen interno a Castelldefels, se considera una experta en el cuidado de personas mayores por su experiencia. En su primer empleo trabajó las 24 horas y sólo descansaba los domingos de 10 de la mañana hasta las 9 de la noche, es decir que dormía todas las noches en casa de la señora que cuidaba. Le pagaban 800 euros "en negro" (aunque ya era ciudadana comunitaria) y nunca le dieron vacaciones en tres años ni ningún día de descanso. Comenta que cuando dejó el trabajo se marchó a Rumanía y descansó un año para intentar salir de la depresión.

"Porque he hecho la depresión con el primer trabajo yo, eh, (...) Porque tú no tienes más vida, ¿sabes? Y trabajar sin vacaciones es no tener vida. Trabajas solo para ellos, y ellos te piden todo que hagas y los hijos vienen solo de visita, media hora, como el médico. Y tú toca hacer comida, planchar, lavar, médico, farmacia, todo... Y ellos vienen media hora, hola mamá, como estás, bien, bien, bueno, mamá ya está. Hablar 10 minutos y ya está. A veces me encontraba con la hija que vive acá en Castelldefels, y ni me preguntaba de su madre. Y yo le mentía a la madre, porque me daba pena decirle que su hija no ha preguntado de su madre." (Alina, inmigrante rumana).

Al igual que en la situación de encierro que explicaba María, Alina sentía que se había quedado sin vida, y con sus palabras resume la entrega, la total disponibilidad y la carga emocional que representa el trabajo de cuidados de personas mayores, incluyendo alguna mentira si hace falta, para favorecer el bienestar de la persona que cuida. Tras descansar en Rumanía, volvió a Castelldefels a casa de su hermana y consiguió un empleo para cuidar a un señor en la Seu d'Urgell (pueblo del pirineo catalán). Pasó

allí tres meses hasta que el señor murió. Volvió a Castelldefels y trabajó cuidando a un señor mayor durante cuatro años, con quien estableció una relación muy estrecha. Trabajaba 24 horas y ganaba 800 euros, librando los domingos. La hija mayor del señor se ocupaba de la compra, aunque cuenta Alina que a veces ella también compraba comida porque no había muchas cosas. En este trabajo tuvo vacaciones, pero nunca le dieron pagas extras ni tampoco las fiestas de navidad (sólo unas horas para la cena, pero tenía que volver pronto). Alina no se sentía reconocida por la familia, pero sí por el señor, con quien mantenía conversaciones profundas que recuerda con mucho afecto.

"Porque él es la única persona que me ha conocido solo leyendo mi cara. Callaba y leía mi cara... Cuando me iba a la terraza con él, callando, tenía la vista bonita, se veía todo el mar y él me preguntaba por ejemplo, cómo has tenido la infancia, yo callada, y él sabía mi manera de ser. (...) Me quería mucho, fue mi padre que yo no he tenido. (...) Él siempre me lo decía, el trabajo que tú haces, dice, es que no se paga con nada del mundo, sabes. Seguramente a él le daba pena de mí, porque yo lo cuidaba mucho. Y él ha visto algo bueno en mí que no han visto sus hijas, no lo sé... (...) Y me decía siempre, cuando muera te dejo una propina buena. Y digo, pero estas que son tan tacañas, no veo yo nada. Y has visto que no me dio ni el finiquito..." (Alina, inmigrante rumana).

Una situación que no está nada resuelta ni contemplada en algún tipo de convenio es cuando muere la persona dependiente. Cuando murió el señor que cuidaba, Alina no recibió ningún finiquito ni compensación, y sentía que lo había dado todo hasta el último día. Se encontraba mal y cayó otra vez en depresión. El caso de Alina no es una excepción. Las trabajadoras se sienten desamparadas, de duelo y sin trabajo y con frecuencia sin hogar. Laura también lo explica:

"Cuando murió me dijeron que me iban a desempadronar... Tú ya no vales nada. Porque tú les tomas cariño a estas personas, te sientes

en familia, la miras con cariño. A veces siento que es peor el duelo de la trabajadora que el de los hijos... porque ellos siguen su vida, nosotras quedamos en el aire...” (Laura, inmigrante hondureña).

Al igual que casi todas las mujeres entrevistadas, Alina habla de reclamar sus derechos porque “todo el mundo se aprovecha, no hay ninguno correcto”. Alina dice que le gusta cuidar ancianos pero que deberían pagar 1.400 o 1.500 euros por el trabajo en régimen interno, con las pagas extras (que nunca vio), vacaciones y dos noches libres a la semana. Pero Alina no se refiere

solamente a la remuneración, habla de la injusticia y la falta de reconocimiento, es decir, de la desigualdad.

“Yo creo que sabes qué pasa, creo que la gente cuando está rico, y tu más pobre, es que hace un poco de diferencia. (...) Veo la diferencia del dinero, ¿no? Porque ellos cuando son más ricos, es que no hacen las cosas bien, tratarte, hacerte los papeles, a tratarte correcto, ¿sabes? A decir bueno, tú necesitas las vacaciones, necesitas tus derechos, hacerte todo bien legalmente...” (Alina, inmigrante rumana).

El acoso sexual en el servicio doméstico

Dentro de todo lo que implica la relación laboral en el servicio doméstico y de cuidados, una situación muy preocupante que se presenta es la violencia machista y el acoso sexual. Un informe de la Fundación ASPACIA²³ señala que la violencia sexual no está exenta en el servicio doméstico. Por el contrario, es un sector donde es muy frecuente y muy poco denunciado. El informe explica que detrás de la normalización de la violencia sexual en este contexto, existen una serie de prejuicios y estereotipos sexistas y xenófobos que hacen que el comportamiento de un contratante o familiar hacia estas mujeres sea diferente de lo que sería inadmisibles con una mujer española. Estos estereotipos y representaciones determinan que si la violencia sexual ya es un abuso a las mujeres generalmente oculto; cuando se trata de mujeres inmigrantes en situación irregular en ámbitos privados y familiares, lo es aún más. En el trabajo de campo en Castelldefels no se recogieron casos de violencia física o violaciones, pero sí se detectaron casos de acoso sexual en el circuito de intermediarios laborales y en el trabajo de cuidados de personas mayores. El

“Me decía, ven aquí, dame besitos y te doy regalitos”.
Laura, inmigrante hondureña.

acoso sexual por parte de hombres mayores a sus cuidadoras es más frecuente de lo que se piensa, muchas veces pasa desapercibido, se queda en la anécdota, “se frena al iaio” o es encubierto por la familia. Laura comenta una experiencia en que le ofrecían “regalitos”.

“Una señora me llamó de urgencia y me explica que tuvo que echar a la chica porque le había robado dinero, que su padre había sacado más dinero del cajero. Era un señor de 89 años que usa oxígeno las 24 horas. Y cuando en la noche, que ya lo preparo en la cama y todo, me hacía señas que me acostara con él en la cama, y qué pasa iaio, ven aquí estate conmigo aquí, me decía. No, le decía, vas a dormir. Y más quiere por las noches, porque el señor dice quitarse la sonda del oxígeno, entonces yo no dormí bien esa noche por estar pendiente todo el rato. Por la mañana, me asombro, lo levanté,

²³ Informe “Violadas y expulsadas”, Fundación ASPACIA <https://violadasyexpulsadas.org/>

vamos al váter. Le digo para asearlo, pero mi sorpresa fue que cuando se levanta del váter, está excitado el señor... 89 años. Y me dice, ¿te gusta? Tócala, me dice. No iaio, qué es eso, respeto, yo lo miro cómo mi padre, le digo. Ya en el transcurso del día, sentado en el sillón, y el intentaba tocarme las piernas, y me decía, eres muy guapa, muy maja, dame un besito aquí, dame un besito, si me das besitos te daré regalitos. ¿Qué significan esos regalitos? Y me acordé de la otra chica... Uy, el primer día, casi 24 horas, yo salí corriendo de ahí y no volví..”

Laura nunca supo qué pasó con la anterior trabajadora, pero sospecha que efectivamente, el señor le podía haber dado dinero. Sea o no cierto, el dinero siempre está en medio y en el acoso sexual en el servicio doméstico también existe una situación de poder de parte del que paga. A veces hay negación por parte de la familia cuando las trabajadoras se quejan: “mi padre no hace esto”, “esto no puede ser”, como le pasó a Laura cuando lo explicó, y a veces la familia de la persona mayor reacciona y lo intenta solucionar como es el caso de Lidia. El señor mayor que cuida Lidia la acosó desde el primer momento. Le dijo que estaba enamorado de ella, quería tocarle las piernas y cuando Lidia recibió el primer sueldo le pidió que “le enseñe su cuerpo”. Al principio, Lidia pensaba que se le pasaría, pero luego habló con la nuera y con el hijo, reaccionaron inmediatamente y hablaron con el hombre.

“Empecé yo a trabajar, a cuidarlo, pero ya después él quería que yo me sentara a la par

de él, para estarme él tocando los brazos, las piernas, el pelo, y entonces no, no, no, le digo qué le pasa, respete, compórtese. Que tú eres muy maja, que tú me gustas... (...) Ya después no, ya seguía con lo mismo, y un día vino y me dice, oye mira dame un abrazo, y de cariño se lo di al abrazo, y vino él y quiso tocarme mi parte íntima, entonces ya le dije no! Respétese, qué le pasa... le digo no, no, y me dice qué ilusión me daría que un día vieras a dormir conmigo, o que me enseñaras todo tu cuerpo. Le digo yo qué le pasa... qué le pasa, no vengo a eso, vengo a cuidarlo, vengo a estar con usted pero no soy su mujer, no soy nada de usted... (...) Y no podía estar con vestidos y shorts en verano...” (Lidia, inmigrante hondureña).

Después de que Lidia habló con el hijo, el señor estuvo enfadado con ella durante un tiempo. Luego la relación se equilibró un poco, pero Lidia debe gestionar el acoso del señor mayor conviviendo con él las 24 horas, contando el tiempo para cumplir los tres años para su regularización. Tanto a Laura como a Lidia, las redes de amistades de mujeres que pasan situaciones parecidas y un curso sobre violencia machista que organizaron desde la asociación de mujeres hondureñas, las ayudaron para gestionar la situación. Al momento de la entrevista, Laura buscaba trabajo y sentía miedo de solo imaginarse volver a pasar situaciones de este tipo. “¿Por qué tenemos que pasar por estas cosas para conseguir los papeles?”, es el planteo principal de Laura.

De casa en casa: Trabajadoras externas y por horas

En principio, la limpieza por horas parece una opción de trabajo un poco más llevadera en comparación al servicio doméstico en régimen interno, especialmente desde un punto de vista emocional. El trabajo se paga entre 7 y 10 euros la hora y

si se consigue organizar la semana entre diferentes domicilios, se pueden obtener más ingresos que trabajando con un sueldo fijo como trabajadora externa por 8 horas. La relación laboral es más distante y menos servil, y el trabajo es más

mecánico y menos emocional, por lo que se puede tener más autonomía. Sin embargo, el servicio doméstico por horas no está exento de precariedad, servilismo y explotación, y sobre todo de informalidad. Es un trabajo que requiere un esfuerzo físico muy grande, porque en pocas horas se debe limpiar a fondo y ordenar muchos espacios de un domicilio ajeno, además de hacer tareas como planchar, cocinar, lavar ropa, etc. Conseguir varios domicilios particulares y compaginar un cronograma semanal requiere una red social de relaciones consolidada a lo largo de los años mediante recomendaciones. Las trabajadoras hacen todo lo posible para ganarse la confianza de los contratantes y disponer de las llaves para poder ajustar sus horarios (Poblet, 2017). Pero además del esfuerzo físico y de ganarse la confianza, una gran dificultad del trabajo por horas es la **informalidad** y, en consecuencia, la **precariedad** e inestabilidad. Las vacaciones, las pagas extras y las bajas por enfermedad, accidentes y bajas maternales son derechos laborales casi inexistentes.

Corina es una de las tantas rumanas que trabaja en la limpieza por horas en Castelldefels desde que llegó. Tiene varios domicilios, algunos en los cuales trabaja desde hace más de 10 años, y comenta que las familias la tratan bien. Trabaja un promedio de entre 3 a 6 horas a la semana en cada hogar. Victoria también trabaja haciendo limpieza por horas desde hace más de 10 años. Durante un tiempo trabajó de forma intensa más de 40 horas a la semana, especialmente cuando su marido se encontraba en paro por la recesión económica. Al momento de la entrevista, tenía sólo 3 domicilios a la semana. Victoria explica que está cansada, quiere estudiar y su marido e hijo de 20 años trabajan con un contrato estable en una empresa de reparaciones de ascensores. Para muchas familias inmigrantes, el trabajo de limpieza por horas realizado por las mujeres fue el medio de supervivencia durante los años más duros de la crisis económica, algo que explicaron también las mujeres marroquíes de la asociación Tasamó y que percibió con claridad desde su lugar de trabajo la informante clave del servicio de ocupación del ayuntamiento.

Otra opción para insertarse en el trabajo de limpieza por horas son las empresas de limpieza.

Un aspecto positivo de trabajar a través de una empresa es que (supuestamente) es un trabajo más formal con contrato, Seguridad Social y bajas cubiertas, y que incluye limpieza en oficinas, edificios públicos, entidades, escuelas, etc. y no siempre es un domicilio familiar. Pero un aspecto negativo es que el precio de la hora es muy bajo y el trabajo es muy intensivo y exigente. Algunas experiencias que narran las mujeres entrevistadas no son nada alentadoras. Clarice estuvo 9 años trabajando para una empresa de limpieza de Castelldefels donde le hicieron los papeles. Comenta que trabajaba por 4,47 euros la hora (neta) y a veces trabajaba más de 10 o 12 horas al día para llevarse un sueldo más o menos acorde, realizando limpieza en domicilios particulares, en oficinas y también “acompañamiento” de personas mayores. Clarice dejó el trabajo con la empresa después de enfermarse y acabó en malas relaciones con la encargada cuando se enteró que apenas había cotizado. La relación con las encargadas de las empresas de limpieza suele ser otro *hándicap* al hablar del tema, ya que de ellas depende la asignación y distribución de los empleos. Hajar también trabaja en una empresa de limpieza, pero explica que cuando cambió la encargada, la dejaron de llamar.

Para las mujeres inmigrantes recién llegadas y en situación irregular, el trabajo por horas a veces es más un problema que una solución. Suelen ser trabajos esporádicos de pocas horas que rechazan otras mujeres o que nadie quiere hacer, tienen que pagar una habitación y casi no pueden enviar remesas o mantener a sus hijos. Los desplazamientos también resultan una complicación si se tiene pocas horas de trabajo. El primer trabajo de Najat, por ejemplo, fue en una casa de familia en un barrio residencial de Castelldefels (3 habitaciones, 2 aseos, jardín, piscina comunitaria, coche y un perro) donde le pagaban 6 euros la hora, tres horas, dos veces por semana, sin pagarle los desplazamientos. Cuando reclamó el precio de la hora, la jefa le dijo que, si no le gustaba el trabajo, buscaba otra chica. Najat aceptó porque no tenía otra cosa: “Se aprovechan de la gente y yo también aprovecho. No puedo decir no, necesito el dinero, sin dinero no me puedo mover”.

Pero el trabajo por horas no sólo implica limpiar (que en apariencia es algo mecánico sin

valor añadido), también incluye trabajos de cuidado y atención a las personas mayores. Se trata generalmente de contratantes de clase trabajadora que no pueden permitirse pagar una trabajadora todo el día. A veces son trabajos para “acompañar”, pasear, cocinar, limpiar, o “hacer de enfermera” (dar medicamentos, levantar los abuelos, cambiar pañales, lavarlos, afeitarnos, etc.) y que también requieren atención emocional en general. María trabaja cuidando un señor mayor tres horas al día y se ocupa de las compras, la comida y la limpieza. El señor a veces tiene problemas con su hija y María lo escucha y acompaña. María lo trata con mucho cariño y le presta atención porque sabe que si lo cuida bien, tendrá una posibilidad de “hacer los papeles”. El problema es que con la pensión del señor será difícil justificar el contrato de 40 horas que ella necesita para la regularización. A Najat también la “contrataron” unas pocas horas para pasear a una señora en silla de ruedas. Tiene que ir todos los días dos horas y le pagan 200 euros al mes. No le han hablado de hacer los papeles.

El caso de Rosalía también ilustra la precariedad —a la vez que la variabilidad— que significa el servicio doméstico por horas. Rosalía llegó a

Castelldefels “por una amiga” en 2016 y tiene una hija de 14 años. Había estado en Italia y en Holanda trabajando en el servicio doméstico y pensaba que España era similar, pero las cosas no le resultan nada fáciles por los horarios y la precariedad general. Trabaja en tres domicilios en localidades diferentes, haciendo limpieza y también cuidando personas mayores. Tres veces a la semana va a limpiar un domicilio familiar en la zona de la playa de Castelldefels: un chalet de dos plantas con 4 habitaciones, jardín y un perro. A veces se queda media hora más porque la casa es muy grande y es imposible terminarlo todo: “Nunca puedo terminar, el perro es muy molesto, me viene a los pies, me hace perder tiempo y hay mil cosas que hacer”. Los fines de semana “acompaña” a una señora mayor y hace las tareas de la casa, y todas las tardes va a cuidar a una pareja de ancianos en Viladecans (municipio colindante a Castelldefels) donde trabaja 20 horas todos los días de la semana, menos los sábados. Antes iba de lunes a viernes 4 horas, pero le redujeron a 3 horas y media para que vaya también los domingos (lo que para ella es más gasto de transporte). Al igual que le sucede a María, sus contratantes son familias de clase trabajadora que apenas pueden afrontar los

Tabla VII: Cronograma laboral de una trabajadora externa

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
8:00	T1		T1		T1		
10:00	zona playa		zona playa		zona playa		T3
11:00							BCN
12:00							
13:00							
14:00							
15:00							
16:00							
17:00	T2	T2	T2	T2	T2	T3	T2
18:00	Viladecans	Viladecans	Viladecans	Viladecans	Viladecans		Viladecans
19:00						BCN	
20:45							
22:00							

T1: trabajo 1, limpieza por horas en vivienda familiar de la zona de la playa de Castelldefels.

T2: trabajo 2, cuidado de pareja de ancianos, Viladecans.

T3: trabajo 3, acompañamientos y tareas de limpieza en el domicilio de una señora mayor.

cuidados de las personas mayores y por lo tanto resulta más difícil hacer los papeles. En la siguiente tabla se puede ver el cronograma laboral de Rosalía, a modo de ejemplo del trabajo externo y por horas.

Para cumplir este cronograma Rosalía se levanta a las 7 de la mañana y vuelve a su casa hacia las 10 de la noche. El trabajo de la tarde donde cuida a la pareja de ancianos fue su primer trabajo en Cataluña. El señor que cuida es completamente dependiente y está postrado en la cama. Una hora o dos al día, le asiste una trabajadora familiar del servicio del ayuntamiento de Viladecans, pero no es suficiente y la familia necesita más ayuda: “Ninguno de la familia lo puede levantar, solo yo”. Rosalía levanta al señor para asearlo, le cura las úlceras y le da de comer a él y a la mujer. Acude los sábados cada 15 días a hacer la limpieza, y también ese día ayuda a levantarlo. Rosalía lleva un año y medio en este trabajo y nunca tuvo vacaciones. Tampoco las reclamó “porque no tiene papeles”: *“Si no me dicen ellos, qué les voy a decir, por ahí me botan”*.

Rosalía tiene angustia y estrés por su situación de precariedad e “ilegalidad” que sufre. Tiene miedo de reclamar porque la podrían echar y cree que no tiene derechos porque es “in-

migrante ilegal”, un estigma que casi todas las trabajadoras tienen interiorizado. Es un ejemplo de cómo el discurso público “de inmigrante ilegal” legitima la situación de que ella esté sin vacaciones.

El caso de Rosalía también permite ver las dificultades del trabajo por horas para “conciliar” la vida familiar. El trabajo en régimen externo o por horas se suele considerar un trabajo que garantiza la conciliación familiar y laboral, pero a veces no sucede esto porque las mujeres deben adaptarse a las necesidades de las familias contratantes, por ejemplo, en horarios de fines de semana o de noche.

Pero el gran problema que conlleva el trabajo por horas en el servicio doméstico surge con el paso del tiempo, cuando afloran las consecuencias de la **precariedad** y de la **informalidad**. Según los testimonios de las mujeres entrevistadas, el trabajo por horas resulta rentable si se trabaja con intensidad en varios domicilios de forma estable (algo que por lo general se tarda muchos años en conseguir) y si se puede ahorrar en el momento. Pero a largo plazo representa un problema por la escasa cotización para la jubilación y por la repercusión en la salud de la trabajadora, un aspecto en el que nos detendremos más adelante.

El trabajo por horas

A pesar de que el trabajo por horas en el servicio doméstico puede ser más rentable, no deja de ser un trabajo de supervivencia. Tradicionalmente fue “un complemento” en la economía familiar de las mujeres de clase trabajadora, y con la globalización se convirtió en el trabajo principal de mujeres inmigrantes, muy a menudo pioneras de un proyecto migratorio familiar con hijos a cargo. Durante la crisis económica también se convirtió en un trabajo de supervivencia de muchas familias inmigrantes.

El trabajo por horas dificulta aún más la posibilidad de tener papeles para las mujeres extranjeras recién llegadas, principalmente porque se trata de trabajos de limpieza de pocas horas y de familias contratantes cuyos ingresos no les permiten hacer un contrato de 40 horas para poder regularizar a la trabajadora.

El trabajo de cuidado por horas o las tareas de acompañamiento que hacen trabajadoras inmigrantes en situación irregular cubren el déficit del sistema de cuidados y atención a las personas mayores.

Seguridad social e informalidad

El servicio doméstico se asocia directamente a la **irregularidad** y a la **informalidad**. Como ya se ha explicado, esto es debido a que el servicio doméstico es una relación laboral que se produce en el ámbito privado familiar y no existen inspecciones laborales. Al mismo tiempo, la Ley de Extranjería dificulta la regularización y hace que trabajen mujeres extranjeras en situación irregular porque no tienen opción de acceder al empleo formal. Aunque las trabajadoras en situación irregular podrían igualmente tener un contrato acordado entre las partes y sus respectivos derechos laborales (como hemos visto en el caso de Lucrecia), “se aprovecha” la situación de irregularidad, la falta de información, el miedo que produce el estigma de “ser ilegal” y la necesidad de tener papeles, para cubrir las necesidades y/o los privilegios de la parte contratante.

Pero el “mundo legal” también opera en la economía sumergida, algo que se comprueba en el trabajo de campo de este estudio. Algunos relatos de las trabajadoras entrevistadas explican cómo y por qué se produce (y se reproduce) la informalidad²⁴. Se trata de una serie de motivos que actúan de forma entrecruzada, que van desde motivos económicos (el coste de la cuota de la Seguridad Social por parte de contratantes y trabajadoras), hasta la falta de información, o el tipo de proyecto migratorio (por ejemplo, si es de arraigo, reagrupación o retorno).

Entre las mujeres que tienen la condición administrativa regularizada (ya sea por tener per-

que estén trabajando en el servicio doméstico de manera informal, sin contrato ni alta a la Seguridad Social. Victoria, por ejemplo, que tiene un proyecto familiar muy claro, comenta que cotizó mientras tenía que renovar el permiso de trabajo pagando ella la cuota de 160 € a la Seguridad Social, pero tras el cambio de normativa, que coincidió además con la obtención de la nacionalidad española, dejó de pagarla. En los últimos años, la familia con la cual trabajaba que le había hecho el alta en la Seguridad Social, le ofreció dejar de pagar y darle el dinero de la cuota a ella. Ella estuvo de acuerdo, y así lo explica:

“Me dijeron [un abogado], no tienes derecho ni para un paquete de arroz (...) Entonces cuando conseguí la nacionalidad dije basta, para qué voy a pagar esto. Me estuvieron pagando la gente con la que yo estaba trabajando por horas, y me quitaban un poquito... Pero claro, a mí no me convenía. Era como tirarlo, ellos me dijeron, parece que me leyeron la mente, y me dijeron, mira, vamos a quitarte esto y te pagamos más...” (Victoria, inmigrante paraguaya).

El caso de Victoria de dejar de pagar la Seguridad Social al obtener la nacionalidad, ya sea por decisión de la parte contratante o de la trabajadora, o de mutuo acuerdo, es un caso bastante típico. Se trata de una decisión por motivos meramente económicos porque “no conviene” o “no sale a cuenta” dentro de una idea de tener mayor rentabilidad a corto plazo para enviar remesas, ahorrar o simplemente para llegar a fin de mes. Victoria ahora trabaja un total de 20 horas, su marido y su hijo mayor aportan más ingresos en el hogar y ella está estudiando para entrar en la Universidad y dejar definitivamente el servicio doméstico. Nicoletta también dejó de cotizar a la Seguridad Social. En su caso, prefiere ahorrarse el dinero para volver a Rumanía y no tiene planes de jubilarse en España.

Pero detrás de esta situación de informalidad “por elección”, como son los casos de

“Perdí 6 años de trabajo. No me gusta perder los años de trabajo, cuando estás vieja, son buenos”.

Alina, inmigrante rumana.

miso de trabajo, por ser comunitarias o por tener nacionalidad española) se encuentran situaciones, estrategias y proyectos diferentes que hacen

²⁴ En este informe preferimos utilizar el término “informalidad” a lo que los sindicatos denominan “irregularidad laboral”, para distinguir así, la irregularidad de la condición migratoria.

Victoria y Nicoletta, hay también una situación de falta de información y de confusión no sólo de la información, sino también del mensaje. Cuando Victoria hizo el trámite para la regularización muchos años atrás, un abogado privado (nunca fue al servicio del ayuntamiento de Castelldefels) le informó de que el servicio doméstico no tiene derecho a la prestación de desempleo y le dijo literalmente “no tienes derecho ni para un paquete de Arroz”, una expresión que a Victoria se le quedó grabada en la cabeza a pesar de que pasaron más de 10 años y que está muy asociada al servicio doméstico. Esta sensación de desprotección total hizo que Victoria tome la decisión de dejar de pagar la Seguridad Social porque siente que es tirar el dinero: “era como tirarlo”. Muy a menudo el derecho a la prestación de desempleo (que es una subvención del estado) se confunde con la cotización a la Seguridad Social. En el trabajo de campo se pudo comprobar que existe una falta de información bastante generalizada sobre qué es exactamente y para qué sirve la Seguridad Social, y esto también hace que las trabajadoras prefieran no cotizar porque les queda la idea de que “no sirve de nada” o “es tirar el dinero”, si total no se tiene derecho al paro.

A Farah le pasó al revés que a Victoria. Farah desconocía que no tenía derecho a la prestación de desempleo. Se enteró cuando decidió dejar su trabajo de interna de 5 años para poder estudiar y fue a “tramitar el paro”. Encontrarse de golpe con la noticia de que no tenía derecho al paro fue una frustración individual en el caso de Farah y seguramente de muchas otras mujeres. Esta frustración se traduce luego en una desmotivación generalizada y en una infravaloración

que se transmite y se interioriza en todo el colectivo. Se recibe, en términos metafóricos, el mismo mensaje que le dieron a Victoria: “no tienes derecho ni para un paquete de arroz”.

En cambio, para Alina pagar la Seguridad Social es vital. Es consciente de que es un derecho laboral fundamental para su protección y para cuando sea mayor. Alina se lamenta mucho cuando recuerda los años que estuvo sin papeles (antes de la entrada de Rumania en la UE) o los años que estuvo “en negro” cuando ya vivía en Castelldefels y era ciudadana europea. Actualmente, Alina se preocupa mucho por cotizar a la Seguridad Social. Cuando el hombre que cuidaba murió, Alina no cobró ninguna liquidación y estuvo dos semanas sin trabajar. La hija del señor que cuidaba le ofreció trabajar cuidando a su suegro y Alina pidió un nuevo contrato, pero la familia se fue de vacaciones de navidad y no se lo hicieron. Finalmente, fueron a hacer el trámite al INSS²⁵ al cabo de dos meses.

“Y así es que enero, y casi dos meses yo trabajé sin pagar la Seguridad Social. Cuando a mí, ahí a mi lado, cuando pregunta la señora, de cuando lo ponemos, y ella dice del día 3, del día que yo he ido a hacer los papeles... ¿Pero por qué no ha dicho que era de antes? Y yo veo que se calla, no dice nada, me molestó. (...) Perdí 6 años de trabajo. No me gusta perder los años de trabajo, cuando estás vieja son buenos.”
(Alina, inmigrante rumana).

Alina está muy indignada porque pasaron esos meses. Estaba de duelo, no recibió el

²⁵ Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La Informalidad:

La informalidad en el servicio doméstico a veces se produce por un beneficio económico a corto plazo de ambas partes, pero que tiene consecuencias a largo plazo.

La falta de información, la confusión entre la prestación de desempleo y la Seguridad Social, y un mensaje social interiorizado de “no tener derechos” se cruzan para reproducir y perpetuar la informalidad en el servicio doméstico aun cuando las mujeres están en situación regular. Esta informalidad acaba siendo causa y consecuencia a la vez de la invisibilidad y del desprestigio social del sector.

finiquito, y además la dejaron sin cotizar. Pero la indignación de Alina no es sólo por el hecho de no cotizar dos meses, sino de estar presente en el momento del trámite, y que su jefa responda a la funcionaria del INSS delante de ella sin aclarar nada, como si fuera invisible, como si su trabajo de esos dos meses que pasaron no hubieran existido y como si ella no importara. Es la indignación de haber sido olvidada, postergada frente al privilegio de la familia de irse de vacaciones de navidad y además, “ninguneada” en aquel momento del trámite. Alina también está preocupada por su compañera que trabaja por la noche y

“la tienen en negro y debería coger una baja porque está enferma”. Lo que en el fondo intenta transmitir Alina es la rabia por la normalización que se produce de la informalidad, que se debe a la invisibilización social y a la falta de reconocimiento hacia las mujeres trabajadoras del hogar en tanto son trabajadoras con derechos.

Las mujeres marroquíes de la Asociación Tasamó comparten la misma preocupación que Alina por la informalidad y la falta de reconocimiento. Una de ellas resume un sentimiento parecido al de Alina: “Hay muchas mujeres trabajando sin seguro, pero los ricos viven bien”.

Salud y trabajo

El trabajo es el eje fundamental del proyecto migratorio y para sostenerlo predomina entre muchas mujeres la “consigna de no enfermarse” (Offenhenden, 2013; Poblet, 2017), especialmente en aquellas mujeres que deben mantener a su familia. Pocas investigaciones se han centrado en esta situación y en lo que supone para la salud trabajar durante muchos años en el servicio doméstico y de cuidados. Una de estas investigaciones es la de Maria Offenhenden (2013), quien explica que, al enfermarse, las trabajadoras recurren a la automedicación, la negociación de los horarios con la familia contratante o la subcontratación de otra trabajadora para poder cumplir, siendo uno de los mayores problemas el no contar casi con redes de apoyo sólidas (Offenhenden, 2013), algo que también hemos podido comprobar en este estudio.

“En el servicio doméstico te haces vieja más pronto”.

Inmigrante marroquí de la Asociación Tasamó.

Más allá de estas observaciones, el análisis del trabajo de campo de esta investigación permi-

tió aportar una visión longitudinal sobre la salud de las trabajadoras del hogar a lo largo de sus trayectorias migratorias. El esfuerzo físico y psicológico que supone el servicio doméstico tiene como consecuencia dolores, afecciones y enfermedades varias en la vida de las trabajadoras, además del estrés y depresión por la acumulación de problemas y malestares a raíz del proceso migratorio y las dinámicas familiares.

Los dolores físicos son los primeros síntomas que aparecen en cualquier modalidad de trabajo que implique limpiar a fondo o cuidar personas mayores. María, por ejemplo, con 45 años, comenta que aún tiene un dolor intenso en la espalda, detrás del hombro, que comenzó cuando limpiaba los ventanales de un chalet de Castelldefels donde trabajaba de interna. En aquel momento María no tenía tarjeta sanitaria y nunca fue al médico. Cuando se encontraba mal, se automedicó. Laura, que sí tenía tarjeta sanitaria cuando trabajaba de interna y fue al médico, comenta que le dolía un pecho y le dijeron que era debido al esfuerzo físico y el estrés “de cargar a la abuela”.

“El estrés”, en el caso de Laura, resume una tensión mental y corporal provocada tanto por un factor físico como emocional, producto

de su trabajo como cuidadora de una persona mayor las 24 horas. A esta tensión mental y corporal por el trabajo del día a día se añade la situación general del proceso migratorio, encontrarse en situación irregular, la angustia por los papeles, la situación familiar en origen y muchas otras preocupaciones personales que tienen las mujeres trabajadoras del hogar. Inés (con solo 30 años) también explica que vivió “ataques de ansiedad” con un fuerte dolor en el pecho por la angustia que sufre por todos los problemas y especialmente por la fuerte preocupación que tiene por su hijo mayor en El Salvador acosado por pandilleros.

“Tengo mucho temor, mi madre me dice llévate, aquí corre peligro [su hijo]. Yo me enfermé, ahora padezco de la presión alta, porque igual pensar en una cosa, pensar en la otra, fui a parar varias veces al hospital, porque me dieron ataques de ansiedad”. (...) Por presiones... influye todo, no tener trabajo, tengo que ver de mandarles lo poco que puedo...” (Inés, inmigrante salvadoreña).

Afortunadamente Inés fue al médico, recibió tratamientos y se hace controles periódicos, pero habitualmente estos tipos de síntomas de estrés, angustias y preocupaciones se van acumulando durante el proceso migratorio y los años de precariedad. En palabras precisas de Aliña: “con los años se junta todo”. Si las cosas no se solucionan y las mujeres no hacen tratamientos adecuados en el momento, la angustia y el estrés se convierten en depresión, que según los casos pueden agudizarse, como le sucede a Analía. Analía (que lleva 16 años en Castelldefels) tiene depresión, está medicalizada y padece obesidad. La primera vez que sintió depresión fue al poco de llegar y trabajar de interna (sin papeles) en un chalet de Castelldefels. Al dejar el trabajo y recuperarse “del encierro que sentía”, comenzó a salir y tener vida social. Años después trabajó en una residencia de ancianos, pero se enfermó y dejó de trabajar. Le diagnosticaron depresión y 36 grados de invalidez. Volvió al servicio doméstico, y ahora trabaja cuidando un señor mayor en el turno de noche.

“Quedé agotada. Me consumieron demasiado. Dejé 8 años de mi vida allí [en la residencia]. Como te digo, yo era un objeto, una máquina (...) Salí con depresión, porque era que me agobiaba, te cansaba. El médico me decía depresión... El primer dolor era porque no tenía tiempo ni de irme al baño. Luego el dolor de la espalda, de la columna, ahora tengo una hernia... (...) Me acostaba en una cama y era como que no vivía. Cansada, los pies destrozados. No tenía vida, no tenía vida para nada. (...) Mi cuerpo ya no me da para tanta faena, me he acabado con el estrés, me he engordado tanto... Quisiera hacer la vida que tenía antes cuando llegué, era alegre. Ahora no tengo tiempo ni ganas. Vuelvo y me meto en la cama. Llego a casa y es a dormir, dormir... como te puedo decir, no me explico mi vida... me siento ahogada, me siento que no tengo vida...” (Analía, inmigrante ecuatoriana).

A Analía le pasó factura el trabajo de la residencia y también el proceso migratorio. Al igual que Inés, sufre por su hijo, pero este ya es adulto, tiene muchos problemas y Analía le envía dinero cuando puede. Siente culpa por haber marchado cuando él era pequeño y “dejarlo” con el padre, una situación que muchas mujeres no acaban de resolver emocionalmente. La depresión, la culpa, la carga emocional, la sensación de “no tener vida” y otros malestares psicológicos de las mujeres trabajadoras del hogar no distinguen nacionalidades y se está convirtiendo en un problema social público. En los medios de comunicación de Rumania y Ucrania se habla del malestar psicológico de mujeres que han emigrado a países de Europa Occidental y que han trabajado en el servicio doméstico y del cuidado. Muchas han retornado con depresión y se atienden en centros de salud mental de Rumania²⁶.

Analía también padece el síndrome del túnel carpiano, una enfermedad causada por los movimientos repetitivos de la muñeca. A comienzos del 2018, se operó de una mano por esta

²⁶ Ver artículo de la periodista Corina Tulbure del diario Público: “Trabajadoras del hogar: Yo ya no tengo vida”. <http://www.publico.es/sociedad/trabajadoras-hogar-no-vida.html> Fecha de consulta: 14 de abril de 2018.

enfermedad, pero no le dieron la baja laboral. La contratante (hija del señor que cuida por la noche) le dijo que igualmente podría ir a “acompañar al abuelo”, aunque esto significaba hacer esfuerzo con la mano. Analía “acompaña” al abuelo de 5 y media de la tarde hasta las 9 de la mañana,

un total de 16 horas, y durante ese tiempo al menos tiene que levantarlo una vez para cambiarle el pañal, un movimiento que hace forzar la muñeca.

El síndrome del túnel carpiano es una enfermedad típica de personas que utilizan las manos para trabajar con movimientos repetitivos.

Tabla VII: Resumen el análisis sobre la salud y trayectorias migratorias

	Tipo de trabajo	Situación jurídico-administrativa	Objetivos del proyecto migratorio	Síntomas/ enfermedades
Primeros años	En régimen interno	Irregularidad administrativa	Obtención de papeles	Primeros dolores físicos
0 – 4 años	Por horas	Solicitud de asilo Con o sin tarjeta sanitaria Falta de permisos Falta de atención Automedicación	Enviar dinero Plan de reagrupar hijos	Estrés Primeros síntomas de depresión en el trabajo en régimen interno Angustia por el proceso migratorio y la situación en origen Mala alimentación / anemia Enfermedades no curadas
4 – 8 años	En régimen externo o por horas	Permiso de trabajo Renovación de permisos Cotización, pero desinformación sobre baja laboral	Centralidad del trabajo (Offenhenden, 2013 y 2017) Capitalizarse Establecer vivienda Hacer realidad la reagrupación familiar	Exceso de cansancio Estrés Las enfermedades se hacen más frecuentes y los dolores más intensos. (aunque tratados con calmantes). Malestares de tipo ergonómicos que persisten
8 – 20 años	Trabajo por horas Movilidad laboral (residencias, hostelería...)	Permiso de trabajo Nacionalidad Escasas cotizaciones Sin derecho al paro	Movilidad laboral Cambio de trabajo por razones de salud Bienestar Jubilación Cuidados Vida en familia	Enfermedades más prolongadas Manifestación de enfermedades por síntomas anteriores no tratados. Obesidad Malestares de tipo ergonómicos que persisten Síndrome del Túnel carpiano Menopausia: Pérdidas y anemias Artritis Depresión

“Como cuidadora no tienes derecho a ponerte mal. Con los años se junta todo, influye toda la vida que has tenido”.
Alina, inmigrante rumana.

Además de ser una enfermedad típica de músicos o carniceros, es la enfermedad más recurrente en mujeres trabajadoras del hogar. La enfermedad se produce cuando el nervio mediano (que va desde el antebrazo hasta la mano) queda presionado a nivel de la muñeca. Cuando los tendones se inflaman, estrechan el túnel que contiene este nervio y hacen que se comprima. Produce un dolor intenso, debilidad y entumecimiento de la mano y la muñeca. Cuando el síndrome avanza y no funciona la rehabilitación, se tiene que operar. Con frecuencia es bilateral (en ambas manos), como le sucede a Analía.

Clarice también tiene el síndrome del túnel carpiano. Descubrió que tenía algo en las manos cuando no pudo abrir una botella de agua y no pudo beber. Había perdido fuerza y sensibilidad

en las manos y tenía dolores. Tomó calmantes (algo que no es recomendable) y continuó trabajando, pero la encargada de la empresa de limpieza le redujo horas de trabajo, aparentemente porque ya no era “tan eficaz”. Clarice sufre dolores intensos por la noche, por lo que tiene problemas para dormir y es muy probable que se deba operar. Tiene 53 años y lleva 13 años trabajando en el servicio doméstico, la mayoría del tiempo en Castelldefels. A raíz de su enfermedad, trabaja muy pocas horas a la semana, no sabe si se recuperará y tiene muy pocos años de cotización.

Los ejemplos de Clarice y Analía ilustran la trayectoria migratoria de mujeres latinoamericanas que migraron en la década del 2000 y continuaron trabajando en el sector de limpieza y cuidados por más de 10 años. Son parte del “efecto llamada” que produjo el sector doméstico y del cuidado en España, y al mismo tiempo, del “efecto expulsión” de las crisis económicas de los países latinoamericanos. Ahora tienen la nacionalidad española, pero aun así no son ciudadanas de pleno derecho. Siguen siendo trabajadoras invisibles y olvidadas.

Tercera parte: Ciudadanas de Castelldefels

Vida familiar y vida en familia

El proyecto migratorio casi siempre es un proyecto familiar. Las condiciones del proceso migratorio y las relaciones laborales en el servicio doméstico en tanto son parte del proceso migratorio, afectan directamente a la vida familiar de las trabajadoras. La situación de irregularidad y la precariedad laboral son los factores que más afectan negativamente. Las mujeres inmigrantes elaboran todo tipo de estrategias para sacar adelante su proyecto migratorio que es a la vez su proyecto emancipador. Entre las primeras estrategias que se plantean las mujeres inmigrantes al trabajar en el servicio doméstico está el envío de remesas a origen, conjuntamente con la gestión de la maternidad transnacional, para luego emprender la posible reagrupación de hijos e hijas.

El derecho a vivir en familia es esencial de todo ser humano. Las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar a menudo tienen restringido el derecho a vivir en familia por los requisitos que impone la Ley de Extranjería y por la precariedad laboral. La reagrupación familiar es un derecho reconocido en la Ley de Extranjería desde el año 2000, pero las posibilidades de reagrupar familiares se han ido limitando siguiendo

las directivas europeas y el derecho a vivir en familia se ha convertido en un privilegio que depende fundamentalmente de requisitos económicos y de la vivienda (Pedone, Agrela Romero y Gil Araujo, 2012). Además de tener un permiso de trabajo renovado, la normativa exige recursos económicos suficientes y una “vivienda adecuada” fiscalizada por un informe a cargo de los ayuntamientos. Las estrategias para reagrupar familiares (principalmente hijos o pareja) varían entre las formas “legales” (hacer la reagrupación según los pasos que marca la normativa), por vía autónoma (en caso de un adulto, conseguir un contrato de trabajo) o traer los familiares “como turistas”, ya sea con carta de invitación o no, se quedan en el país de forma irregular y se hace la regularización por arraigo o reagrupación. En ocasiones, la reagrupación familiar no es un proyecto claro o no es el objetivo, y se consolidan las estrategias transnacionales (Pedone, Agrela Romero y Gil Araujo, 2012).

Los miembros de la familia que permanecen en origen (o que viven en otras ciudades del mundo) forman igualmente parte del proyecto migratorio y en muchos casos siguen siendo un apoyo importante a lo largo del proceso migra-

torio, de tipo económico o emocional. Cuando las redes de apoyo en destino no se consolidan o cuando aparecen problemas de salud, la familia transnacional se convierte en un soporte fundamental. Farah, por ejemplo, estuvo una temporada en Marruecos con su familia para recuperarse de un accidente y Alina volvió a Rumania a recuperarse de una depresión. Los hijos e hijas en edad adulta también son un importante apoyo para las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, como son los casos de Alina, Estela o Laura, aunque algunas puedan ver a sus hijas y otras, no. Es notable la “ventaja” que representa para la vida familiar, el poder tener la posibilidad de retornar a sus países de origen, ya sea por tener la posibilidad de libre circulación como es el caso de las ciudadanas europeas o nacionalizadas, o por tener el permiso de trabajo y a la vez estar cerca geográficamente, como es el caso de Farah.

Un obstáculo fundamental que repercute en la vida familiar de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar es la prácticamente imposibilidad de reagrupar familiares ascendentes (padre o madre de la mujer migrante, ya sea nacionalizada, o no). Entre las mujeres entrevistadas, la única que vive con su madre es Margarita, pero esta está en situación irregular y están buscando la forma de que se pueda regularizar su situación o pedir asilo como lo hizo Margarita.

Con la familia en destino, el primer problema que se presenta es la denominada conciliación de la vida laboral y familiar. Algunas investigaciones sitúan el servicio doméstico en régimen externo y por horas como una actividad laboral que facilita la conciliación, sobre todo de mujeres marroquíes casadas y con niños pequeños (Parella y Samper, 2007). Un ejemplo es Jimena, que dejó el sector de la hostelería por no poder conciliar y volvió a trabajar por horas en el servicio doméstico. Su hija mayor, de 13 años, empezó el instituto, el mediano va a la primaria y el hijo pequeño va a la guardería. Por la mañana, Jimena acompaña a los menores y hace todo lo posible para poder compaginar:

“Que el horario [del restaurante] me quemó. (...) yo me anoté y dije, hola, me interesa el trabajo y más bien el horario, porque decía que era desde las 10... Fue cuando me separé. (...) Voy a dejar a la del medio porque la mayor se va sola para el instituto, dejo a mi hija a mitad de camino, cuando veo que ya ella no tiene que cruzar los semáforos, entonces yo me regreso y me voy a dejar a mi hijo. De ahí cojo el autobús, el 97 directo a Barcelona, voy corriendo a la parada.”

Jimena cuenta que siempre hizo “malabares” para poder ocuparse de sus hijos. Tras separarse se hizo más difícil y confiesa que aunque no es imposible como cuando trabajaba en el restaurante, igualmente necesitaría ayuda para llevar al hijo pequeño a la guardería. Hajar ahora está en paro porque no consigue trabajo que le permita cuidar a su hijo de dos años, y como está en paro no tiene beca de comedor. La hija de Rosalía va sola a la escuela porque ya es adolescente, pero igualmente Rosalía tiene muy difícil la conciliación por sus horarios de trabajo, especialmente porque trabaja los fines de semana, y ve poco a su hija. Rosalía busca trabajo durante la semana para poder estar más tiempo con ella y “vigilar” más su educación, salidas y vida social.

La escolarización de los hijos e hijas no resulta un tema menor. Es una preocupación más de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y es un tema vital que hace al futuro de sus hijos. Margarita no tiene graves problemas de conciliación porque cuenta con su núcleo familiar (madre y hermana), y su hija mayor de 16 años colabora yendo a recoger a su hermano pequeño al colegio cuando su madre o abuela no pueden. Pero dada la condición de familia solicitante de asilo y la precariedad que vive toda la familia por las dificultades económicas y de vivienda —a lo que se suma la enfermedad del niño de 8 años— es indudable que la familia necesita un seguimiento y apoyo adecuado en la escolarización de ambos hijos para garantizar una buena integración social y disminuir el riesgo de exclusión social.

La violencia machista, una lacra sin fronteras

La desigualdad de género no reconoce fronteras de origen ni de clase, y la violencia machista, tampoco. Es una de las causas de la migración de muchas mujeres, sobre todo centroamericanas, donde la violencia machista es impune y se suma al contexto actual de violencia generalizada. En algunos casos, la violencia machista no se acaba en destino. Entre los problemas y necesidades de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, la violencia machista por parte de parejas o ex parejas, es el más grave y difícil de gestionar a nivel emocional.

“Yo escuchaba, me decían, tú no eres juguete de nadie, y nadie te puede hacer eso”.

Jimena, inmigrante hondureña

Jimena vivió varios episodios de violencia física, insultos, controles por celos y amenazas por parte del que era su pareja, hasta que lo denunció a los *Mossos de Esquadra* (cuerpo policial de Cataluña) y puso una orden de alejamiento, pero el hombre se fue a Honduras por un tema de salud, por lo que no se presentó a declarar. Tiene una orden de busca y captura, y no puede volver a España. Ahora Jimena se siente más tranquila en el sentido de que su vida no corre peligro, pero todavía sufre mucho y tiene un sentimiento de

culpa cuando sus hijos preguntan por su padre. Al hacer la denuncia a los *Mossos*, le ofrecieron ayuda psicológica, pero Jimena no la aceptó, y desconoce los servicios del ayuntamiento de Castelldefels de atención a la mujer.

“Porque tampoco tenía que seguir aguantando tantos malos tratos (...) Y ahora le puedo decir adiós a cualquiera y sin miedo, sin que nadie me esté controlando ni nada de eso. O sea, que yo estoy aquí, sin que el otro me esté fiscalizando, que por qué has tardado, y no sé qué, él quería saber la hora que entraba, que salía, entonces por eso yo me siento más libre, sin tener que darle explicaciones a nadie, y yo sé que mis hijos están bien. (...) Pues nada, a veces mis hijas dicen mamá, echamos de menos al papa, sobre todo ahora para las navidades, pero bueno... (...) Mira, aquí estamos. La verdad es que a veces digo, tengo que ser fuerte, pero no puedo...”
(Jimena, migrante hondureña).

El caso de Jimena no acabó en una fatalidad mayor en tanto que denunció consciente de que se trataba de su protección y la de toda la familia, pero es evidente que necesita ayuda para gestionar la situación, desde lo psicológico y emocional. Proteger a las mujeres y erradicar la violencia machista es prioridad absoluta, y una responsabilidad de las instituciones y de toda la sociedad.

Espacio urbano y espacio público

La interacción de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar en el espacio urbano y público es un aspecto que también permite analizar la invisibilidad social del colectivo y a la vez, ofrece elementos para trabajar la inclusión social y el sentido de pertenencia a Castelldefels. El espacio

“Puedes tener un montón de gente alrededor, pasear por una ciudad, pero igual estás sola”.

Laura, inmigrante hondureña

público es donde se manifiesta la conciencia de la propia identidad y el reconocimiento social de las personas, ya que es el ámbito clave para la configuración de las relaciones sociales (Roco, 2014). La interacción en el espacio urbano pasa por el uso que se hace del espacio, fundamentalmente en los espacios de la vida cotidiana. Las trabajadoras del hogar, en tanto trabajadoras y también como mujeres extranjeras de diversos colectivos, incorporan otros usos y sentidos al espacio urbano. Por ejemplo, no es lo mismo ir a la playa a correr para hacer ejercicio que ir a pasear al perro de la familia contratante cuando se está trabajando en régimen interno. La utilización del espacio urbano y el rol de la persona condicionan su forma de estar y sentir los diferentes espacios. Los roles y estereotipos operan delimitando relaciones e interacciones, y a través de ellas delimitan el espacio físico. En los distintos espacios urbanos se puede ver de forma escenificada la estratificación social. Por ejemplo, si una mujer camina sola por las calles del barrio Montemar²⁷ se sabe que es una trabajadora del hogar, o si una mujer de fenotipo que indique “extranjería” pasea un perro por algún barrio de Castelldefels, es muy posible que no sea su perro.

En Castelldefels, las mujeres migrantes trabajadoras del hogar se visualizan muy poco en el espacio urbano y cuando “se dejan ver”, se trata de acciones muy concretas: sacando la basura en barrios residenciales, paseando perros, acarreando sillas de ruedas con gente mayor o cochecitos de bebés por parques o por el centro de la ciudad, o recogiendo a los niños en las salidas de escuelas, sobre todo en las escuelas privadas y concertadas. Todas estas actividades pertenecen a su actividad y ámbito laboral. En este sentido, el espacio urbano se presenta como una continuación del espacio privado donde trabajan (Roco, 2014). Esto induce a pensar en dos cosas: por un lado, que no todas las personas disfrutan igual del espacio urbano y público, y por otro lado se abre un campo para reflexionar de qué forma el espacio urbano podría ser un escenario para promover el reconocimiento y la inclusión social de las mujeres migrantes trabajadoras del

hogar como usuarias de los espacios, vecinas y ciudadanas de Castelldefels.

En cuanto a los lugares de ocio, en este estudio no se ha identificado un sitio concreto y propio de este colectivo que funcione como espacio de encuentro y socialización, como sucede por ejemplo en barrios residenciales de otros municipios (el caso más emblemático estudiado es el de las mujeres dominicanas en Aravaca, Madrid²⁸). En el caso de Castelldefels, las mujeres trabajadoras del hogar entrevistadas manifestaron ir a varios espacios de ocio (las que lo hacen) pero no mencionaron ningún lugar específico o de referencia de punto de encuentro de trabajadoras del hogar o de mujeres migrantes de algún colectivo concreto. En su tiempo libre, algunas mujeres salen a caminar por distintos parques o al Paseo Marítimo y otras prefieren ir a los centros comerciales como *L'Anec blau* o Gran Vía II (en L'Hospitalet). Dos mujeres entrevistadas explicaron que van al gimnasio a hacer ejercicio por un tema de salud.

Un espacio de socialización de mujeres migrantes suelen ser las iglesias, especialmente para mujeres recién llegadas que son de religión católica o evangélica. En Castelldefels, un lugar de encuentro que adquirió importancia en los últimos años, es la Asociación Imperfecto que gestiona un restaurante, a través del cual se lleva a cabo un programa de prácticas y de inserción laboral. Esta entidad está asociada a una congregación evangélica, cuyo culto de los domingos (la asociación mantiene un local que está al lado de la iglesia) también es un espacio de encuentro para algunas mujeres que profesan la religión evangélica y que son de distintas nacionalidades. Entre las mujeres entrevistadas, acude a esta iglesia Rosalía, originaria de Bolivia. Rosalía explica que esta Iglesia significó un importante espacio de socialización porque a través de las redes de la Iglesia consiguió trabajo. Alina, de Rumanía, también acude a esta iglesia y conoció el culto a través del señor mayor que cuidaba. Entre el resto de las mujeres rumanas, Corina también es evangélica, pero acude a la iglesia de la calle Juan de la Cierva y Nicoletta

²⁷ Barrio residencial de la zona alta de Castelldefels.

²⁸ Un caso de estudio investigado desde la década del noventa por la socióloga Carmen Gregorio Gil (1998).

es católica ortodoxa y acude a la iglesia de la Plaza de la Iglesia del centro de Castelldefels. El resto de las mujeres latinoamericanas son de familia católica pero la mayoría no son practicantes o no asisten a misa.

En Castelldefels, el espacio por excelencia donde se encuentran y se identifican las trabajadoras del hogar como migrantes y como ciudadanas, es el transporte público: autobuses, paradas de autobuses y las estaciones de Renfe²⁹. El transporte público es un espacio “propio” de la clase trabajadora que además de facilitar los desplazamientos, opera también como punto de encuentro y circulación de información para tejer redes de relaciones. Muchas mujeres migrantes trabajadoras del hogar se conocen en el transporte público y si tienen itinerarios similares viajan juntas con frecuencia y conversan. Las mujeres que llegan a Castelldefels por ejemplo por un anuncio, para orientarse suelen preguntar a alguna persona en el transporte público o a algún peatón que circule por la zona. Es habitual que, si reconocen a alguna mujer con determinadas facciones que pueda resultar de la misma región o país de origen, se acerquen a esta persona. Lau-

29 Compañía del tren de corta y media distancia en España.

ra y Lidia explican que se conocieron así, en el Renfe, cuando Laura iba a su primera entrevista en Castelldefels para cuidar a una señora. María comenta que conoció a una mujer en el tren que la ayudó con determinada información. Clarice explica que conoce muchas mujeres rumanas y marroquíes de las paradas de los autobuses, con quien conversa y cruza información sobre los trabajos en el servicio doméstico y otras cosas, y se refiere a ellas como “mis amigas del autobús”. Lidia también comentó que conocía “una mujer ecuatoriana del autobús 94” cuando iba los viernes a trabajar al barrio del Poal.

Estas situaciones de interacción en el transporte público y en el espacio urbano en general hablan de la importancia de tejer redes de relaciones, pero también del rol de las mujeres migrantes no sólo como demandantes de información, sino como portadoras de información como vecinas y ciudadanas, además de trabajadoras y usuarias “expertas” del transporte público. Una buena gestión de acogida que implique su integración social, el conocimiento del entorno y la emancipación como ciudadanas, es también una buena gestión que se extenderá a otras muchas mujeres trabajadoras que van y vienen en transporte público a trabajar a Castelldefels y a otros municipios.

Tejido social, roles y valores

La descripción de las trayectorias sociolaborales de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar que se ha hecho en este informe, se ha basado hasta ahora en plasmar los elementos que sitúan la falta de reconocimiento legal y social como inmigrantes, la explotación laboral y la precariedad como trabajadoras, y la desigualdad estructural que sufren como mujeres. Está claro, y especialmente con el ejemplo de sus historias y situaciones, que todos estos elementos están interrelacionados. Pero más allá de situar estos elementos en forma de análisis y denuncia de su invisibilidad social, es necesario también —por no decir fun-

damental— poner de relieve otros aspectos como es la aportación que realizan las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar en el tejido social de Castelldefels. Se trata de una aportación que realizan como mujeres inmigrantes, trabajadoras y ciudadanas de un mundo globalizado.

Los mecanismos de penetración en el tejido social de Castelldefels de estas mujeres también se pudieron recoger en el trabajo de campo. En primer lugar, todas las mujeres se han referido a su aportación y “valor añadido” como trabajadoras, ya sea cuidando una persona mayor o limpiando un domicilio (que también de alguna forma es cuidar).

Clarice explica que siempre lo ha dado todo, y que bailaba y cantaba para la abuela que cuidaba “para que no esté triste”, consciente igualmente de la explotación y de la falta de compensación económica. Una mujer marroquí de la asociación Tasamó explica que una de sus jefas le daba un abrazo y un beso cuando volvía a casa y estaba todo ordenado y limpio. No era un abrazo de cumplimiento, ni tampoco era un abrazo de agradecimiento paternalista. Era un abrazo por la alegría, emoción y alivio que sentía al ver todo limpio. La limpieza y el orden de un hogar significa también tener descanso mental y esta mujer reconocía que la trabajadora le facilitaba este descanso, que va mucho más allá de lo que es tener la casa limpia por una cuestión de higiene. A Lidia, su jefa del barrio del Poal, una señora mayor que vive sola, le dijo en varias ocasiones, literalmente: “me has traído la luz”. Lidia limpia y cocina para la señora todos los domingos y ha construido una buena relación con la señora, que la respeta y la quiere.

“Me dice, yo estaba muy cerrada, y ahora que te miro a vos, que platicamos, ha cambiado mi vida, me dice, de forma diferente, pues sería que se sentía muy sola... y yo siempre platicaba con ella, conversábamos, y siempre me contaba dónde estaban sus hijos, y en qué países... y yo a veces le enseñaba fotos de mis hijos, y así platicando... Entonces ella, por eso ella siempre ha sido bien agradecida conmigo. Me has traído la luz, me dice.” (Lidia, inmigrante hondureña).

El trabajo del hogar y de cuidados tiene un valor inmaterial, que va allá incluso que del afecto. Por eso, la jefa de Lidia lo describe como “luz” y algunas jefas dan abrazos de felicidad. Alina también comentaba el reconocimiento que recibía por parte del señor que cuidaba cuando le decía: “tu trabajo no se paga con nada del mundo”, un reconocimiento que también alude claramente a una dimensión inmaterial.

En ocasiones, esta “luz” supera el espacio privado del hogar y construye tejido social. El pastor de la iglesia evangélica comenta que él conoció personas de Castelldefels a través de mujeres trabajadoras del hogar rumanas y que a partir de ellas se fueron tejiendo redes y surgieron amistades duraderas. Es decir que de alguna manera la

trabajadora hizo “de puente” entre sus contratantes y otros miembros de la comunidad rumana.

“Por las relaciones que tenemos. Por ejemplo, si una chica trabaja en la casa de alguien y yo necesito por ejemplo, alguna ayuda de un médico o policía... Entonces yo digo, mira pregunta por favor, a tu señor o señora de la casa, esto o lo otro. Entonces al final se construye una relación. Hay gente de aquí, que yo conozco por eso. (...) Otra cosa, es que esta gente, donde trabajan las mujeres viene de vez en cuando a nuestra Iglesia, para conocernos. Porque todo es relación. Nuestra Iglesia no quiere religión, quiere relación”. (Informante Clave rumano).

Para el pastor evangélico rumano la construcción de redes de apoyo social es una de sus misiones como pastor. Explica también que cuando las trabajadoras están preocupadas por la salud de algún miembro de la familia para la cual trabajan, él se ofrece para brindar “ayuda espiritual”. En dos ocasiones fue a visitar a personas en el hospital para conversar y acompañarlas. Estas personas manifestaron su agradecimiento y a partir de estas visitas conocieron y se acercaron a la “comunidad rumana”. Para el pastor ofrecer ayuda y tejer redes de apoyo es parte de su profesión, pero a la vez es consciente de la importancia que ello tiene como inmigrante (y como referente de una comunidad inmigrante): construir redes de ayuda mutua y de apoyo para la integración social es imprescindible para el bienestar de toda la ciudadanía en general. En su “misión”, las trabajadoras del hogar rumanas juegan un papel trascendental porque penetran en el tejido social local.

“Es un trabajo que de tanto valor, no tiene valor”.

Mujer marroquí activista de asociación

Es evidente que el rol de las trabajadoras del hogar tiene un valor añadido inmaterial y que además puede superar las fronteras del ámbito privado familiar y construir tejido social. El caso de la

comunidad rumana evangélica de Castelldefels es sólo un ejemplo de cómo operan las redes de relaciones para construir tejido social y nos da una idea del potencial que se puede generar a nivel de cohesión social cuando hay respeto por los derechos laborales, buenas relaciones y reconocimiento de la trabajadora como una ciudadana más. El reto es transformar estos reconocimientos individuales de “luz” y “abrazos”, y estos pequeños trozos de tejido social en un reconocimiento pleno, jurídico, político y social, de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar como ciudadanas.

Otro paso hacia el reconocimiento social es mediante el asociacionismo de las trabajadoras. La participación de mujeres migrantes en el

tejido social de Castelldefels desde un espacio reconocido y organizado es importante para que las trabajadoras del hogar se constituyan como colectivo y construyan las respuestas a sus problemas y necesidades, asumiendo gradualmente roles de liderazgo. El asociacionismo y los roles de liderazgo también ayudan a romper estereotipos y a desarrollar un sentido de pertenencia a la ciudad. En el trabajo de campo, muchas mujeres se han mostrado interesadas en participar para promover actividades, grupos de apoyo, charlas informativas y espacios de encuentro para reivindicar sus derechos laborales y trabajar por el reconocimiento social que se merecen como migrantes, trabajadoras y ciudadanas.

La movilidad laboral

“Es lo que hay”, es la frase más escuchada en el trabajo de campo. Una expresión de la lengua castellana pero propia de España, que pronuncian mujeres marroquíes, rumanas y latinoamericanas por igual para explicar que no existe otra posibilidad de trabajo. Ninguna mujer quiere ser trabajadora del hogar y la mayoría no lo había ni imaginado, pero se encontraron con que “es lo que hay”.

Con el análisis de las trayectorias sociolaborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar queda claro que el primer paso es obtener los papeles y salir del régimen interno. Una vez conseguido el permiso de trabajo y residencia, las mujeres migrantes suelen dejar el régimen interno y las dinámicas de movilidad laboral dentro del servicio doméstico no son tan complicadas, pero la precariedad, la explotación laboral y la informalidad continúan. Muchas mujeres pasan de trabajar como internas a externas y por horas gestionando negociaciones con la misma familia contratante o cambian de contratantes y acceden a empleos con horarios más flexibles por recomendaciones de redes de relaciones. Las complicaciones y el verdadero problema aparecen cuan-

do las mujeres quieren dejar el servicio doméstico para trabajar en otros sectores y se encuentran de nuevo con una “cárcel de puertas abiertas”.

Todas las mujeres entrevistadas tienen (o tuvieron) aspiraciones de poder trabajar en “otra cosa”, pero deben enfrentarse a diversos obstáculos que van desde el racismo institucional (papeles, homologación de títulos y otros trámites), hasta el racismo económico y social, el machismo y la precariedad generalizada del mercado de trabajo que hace que el servicio doméstico siga siendo una opción que “siempre está”.

“La discriminación es más dura que el trabajo duro”.

Hajar, inmigrante marroquí.

Un caso para ilustrar la complejidad que representa la movilidad laboral es el de Jimena quien trabaja también los fines de semana en un restaurante. Jimena explica que le gustaría trabajar de administrativa o en algún trabajo de cara al público. Le gusta el trato con la gente, algo que

maneja muy bien y se identifica plenamente con el trabajo de camarera. Como ya se ha comentado, Jimena trabajó varios años en un restaurante donde llegó a ser encargada, pero acabó dejando el trabajo porque el dueño le exigía jornada partida. Actualmente trabaja durante la semana como “canguro” y los fines de semana y festivos trabaja en un restaurante del Paseo Marítimo de Castelldefels. Jimena explica además que no tiene tiempo para hacer alguna de las formaciones que proponen en los servicios de ocupación porque su prioridad ahora es “estar con sus hijos” durante el poco tiempo que le queda, especialmente después de lo que vivió en el entorno familiar con la violencia de su ex marido. En la entrevista, deja escapar el entusiasmo cuando habla de su trabajo de camarera y es el único momento en toda la entrevista en que desaparece la angustia y aflora la emoción por lo que para ella es una vocación. De todos modos, explica que le resulta muy difícil afianzarse en el sector de la hostelería y de momento el servicio doméstico le permite trabajar en los mismos horarios que los niños están en la escuela. No obstante, esta “ventaja” de entrar a las 10 y volver pronto a casa, significa para ella más precariedad: no cotiza a la Seguridad Social, no puede cobrar el paro, tiene menos ingresos y no sabe si le renovarán el contrato de alquiler.

Al igual que Jimena, otras mujeres también volvieron al servicio doméstico porque “fuera” las condiciones son también malas. A diferencia de Jimena, Victoria comenta que no soportó el sector de la hostelería porque para ella “la explotación es peor”. Analía trabajó un tiempo como comercial en una empresa, pero lo dejó porque tenía que salir de noche en una zona oscura donde no había transporte público y se le dificultaba el desplazamiento. Pero la verdadera pesadilla de Analía donde cuenta que “se ha dejado la vida” fue en una residencia. Trabajaba hasta 12 horas al día y acabó enferma y con depresión, como ya se comentó en el apartado sobre salud.

Las mujeres marroquíes son quienes más luchan por dejar el servicio doméstico, algo que es equivalente a luchar contra el racismo y la islamofobia estructural en la sociedad. Hajar sufre mucho por la falta de reconocimiento de sus títulos, no sólo en el sentido jurídico, también a

nivel psicoemocional y social. En Marruecos trabajaba en una ONG dedicada a la infancia, habla cuatro lenguas muy bien (árabe, inglés, francés y español) y tiene una especialidad de postgrado del derecho privado (que en España no existe y no puede convalidar). Hajar se lamenta de que “los títulos de la Guaita³⁰ predominan sobre la experiencia” y siente mucha frustración profesional. El marido de Hajar gana 800 euros y ella tiene que gestionar ayudas para llegar a fin de mes cuando no la llaman de la empresa de limpieza. Las mujeres de Tasamó explican la situación de muchas mujeres marroquíes que tienen dificultades para encontrar trabajo de acuerdo a su formación y coinciden en que el servicio doméstico es un trabajo temporal porque no hay otras opciones. Por otro lado, todas coinciden en que llevar el hiyab las perjudica: “Todas tenemos que tener un trabajo, pero no nos cogen por el pañuelo”. La discriminación por llevar el pañuelo islámico es la mayor dificultad y preocupación que manifiestan. Una mujer explicó que hizo un curso para trabajar en un hotel, pero que no le dejaron hacer las prácticas porque llevaba hiyab. Insistió y finalmente la dejaron hacer las prácticas, pero solo en la cocina. A otra de las mujeres de Tasamó la llamaron para hacer un curso de formación pero al ir a la primera clase le dijeron que no podía entrar con el pañuelo. Se quejó al ayuntamiento e hizo el curso, pero “aunque te vuelvas a sentar y terminas el curso, te quedas a disgusto”. Farah y Najat no llevan hiyad. Ambas se lo quitaron porque no encontraban trabajo. No hay duda de que garantizar los derechos civiles de estas mujeres es una necesidad de fondo que hace a su integración social y económica.

Victoria también se queja de la discriminación “por ser inmigrante” pero tiene muy claro el objetivo de salir del servicio doméstico. Como mujer inmigrante pionera que emprendió el proyecto migratorio y sacó adelante a su familia, explica que “está cansada” y que ahora quiere estudiar: “Me he cansado de dar todo yo, yo, yo. Porque vine yo, me puse las botas yo... y entonces ahora me toca a mí”. Victoria presenta-

³⁰ Se refiere al servicio de ocupación del ayuntamiento de Castelldefels que ofrece determinados cursos, que atiende en el edificio de “la Guaita” y es conocido así popularmente.

rá la revancha a su vida y es posible que la gane, lo que también le gustaría hacer a Alina, Analía, Clarice y otras. Si no se puede ganar, las aspiraciones y la revancha se depositan en la segunda generación. Ninguna mujer quiere que su hija tenga que fregar para sobrevivir y estas mujeres harán todo lo posible para que eso no ocurra.

Ya lo dijo hace 300 años el escritor Jonathan Swift³¹: “el servicio no es una herencia”. Y ahora lo dicen ellas: “espero que mi hija no tenga que agarrar el mocho”.

31 Parodia escrita por Jonathan Swift: *Instrucciones a los sirvientes* (1745).

Conclusiones: ¿Emancipación o reproducción de la desigualdad?

La conclusión de este estudio de caso es una pregunta que invita a reflexionar. El servicio doméstico es un reflejo de la desigualdad de género, de clase y de origen a escala global, pero también es un reflejo de la reproducción de la desigualdad de género, clase y origen a nivel local. El servicio doméstico es un trabajo transitorio y de supervivencia que, debido a la alta demanda y a la vez al servilismo, la informalidad y la precariedad que implica, se incorporan al sector mujeres migrantes por la falta de oportunidades que tienen de trabajar en otros sectores. La demanda de trabajadoras en el sector doméstico cubre los trabajos de limpieza en domicilios particulares y el trabajo de cuidados de personas mayores, niños y personas dependientes. En parte sostiene las necesidades de muchas familias que el Estado de Bienestar no cubre, como es el caso del cuidado de personas mayores dependientes, pero también sostiene los privilegios de una clase social que requiere servicio doméstico para el mantenimiento del hogar y la valoración del ocio.

En este caso de estudio se pueden distinguir dos grandes grupos de mujeres migrantes, independientemente de su país o región de origen: las mujeres migrantes recién llegadas que se encuentran en situación irregular, y las mujeres que llevan más de diez años trabajan-

do en el servicio doméstico. Los dos grupos de mujeres tienen un proyecto emancipador que va cambiando y se va configurando a partir de las dificultades con que se encuentran: normativas, vida familiar, crisis económica, falta de vivienda, enfermedades, entre otras. Paradójicamente, el servicio doméstico como actividad laboral ofrece casi la única oportunidad de trabajo para sacar adelante el proyecto migratorio emancipador, pero la alta precariedad del sector lo dificulta. Las mujeres recién llegadas tienen como primer objetivo la regularización, por lo que tienen que soportar y sufrir condiciones de explotación, maltratos y a veces acoso sexual, a cambio de poder “hacer los papeles”. Las mujeres que se encuentran regularizadas y las mujeres rumanas que son ciudadanas comunitarias continúan trabajando en el servicio doméstico por la falta de oportunidades en otros sectores, por discriminación y por falta de formación o de reconocimiento de formación. Algunas mujeres cambian de sector buscando mejores condiciones, pero igualmente se encuentran con alta precariedad, explotación y discriminación, y vuelven al servicio doméstico donde siempre hay demanda, especialmente en el trabajo de cuidado de personas mayores. Comparando las trayectorias laborales se puede comprobar que

la explotación y la precariedad no son exclusivas de mujeres migrantes en situación irregular. Cuando los años pasan y no se puede salir del servicio doméstico, afloran los problemas de salud, malestar general y depresión, que impiden continuar trabajando con intensidad y la precariedad aumenta.

Pero más allá de las condiciones de explotación laboral y precariedad propias de cada empleo, las mujeres hablan de la falta de reconocimiento social, primero por ser inmigrantes y luego por la invisibilidad del servicio doméstico como un trabajo “sin valor” y servil. Aunque hay mujeres que se sienten reconocidas personalmente porque han construido una buena relación con gente que cuidan o “acompañan”, la falta de reconocimiento social es muy generalizada. Esta falta de reconocimiento social y político es lo que hace que no puedan tener mejores condiciones y que

se perpetúe la informalidad y la precariedad en el servicio doméstico.

El reto desde las instituciones es trabajar este reconocimiento social a través de la profesionalización del sector. Por un lado, poner de relieve la situación de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, como inmigrantes y refugiadas, y como mujeres trabajadoras. Y por otro lado se trata de paliar la desigualdad de género y clase, mediante políticas compensatorias de equidad que equilibren los costos de los derechos y los costos de los privilegios. Los privilegios deben costar más que los derechos, y no al revés. Como lo ha expresado una de las informantes clave: “se debe empezar por crear el problema”. La visibilidad y el reconocimiento social de las mujeres trabajadoras del hogar no pueden esperar más, de lo contrario, pasará factura no solo a ellas, sino a toda la sociedad.

Mensajes claves

- La situación de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar es una problemática de agenda pública y no del espacio privado familiar.
- Las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar son mujeres que no han tenido otras oportunidades de trabajo, por su condición migratoria y de mujer procedente de un país empobrecido.
- La lucha contra la explotación laboral y contra la informalidad es positiva para todas las familias de Castelldefels y para el bienestar de la sociedad en general.
- Las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar construyen red social y son parte del tejido social del municipio y de la sociedad.
- La acogida y la protección internacional de las personas inmigrantes y las políticas de integración exceden el ámbito de la extranjería y el refugio, son políticas fundamentales para la cohesión y el bienestar de toda la sociedad.
- La presencia de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y en el trabajo de cuidados pone en evidencia la problemática de acceso a los derechos fundamentales, y también al acceso a los derechos civiles, culturales y políticos que garantizan la plena ciudadanía.
- Es necesario cambiar el mensaje social de vulnerabilidad y crear un nuevo mensaje social de protección, visibilidad, reconocimiento social y emancipación de las mujeres trabajadoras del hogar y de las mujeres inmigrantes en general.

Referencias

- ACNUR, Global Report on Internal displacement 2017. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11170> Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018.
- Anderson, B. (2000) *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, London: Zed Books.
- Bettio, F., Simonazzi, A., & Villa, P. (2006). Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean. *Journal of European social policy*, 16(3), 271-285.
- Cavalcanti, L. (2010): "La migración brasileña en la estructura socioeconómica de España (resumen ejecutivo)". 1er. Seminario de Estudios Sobre Imigração Brasileira na Europa. Barcelona, noviembre de 2010
- CEAR Euskadi. <http://diccionario.cear-euskadi.org/proteccion-subsidiaria/> Fecha de consulta: 18 de marzo de 2018
- CERES, Centre d'estudis i recerca sindical de Comissions Obreres, "Situació laboral de la població estrangera a Catalunya, informe 2017 de treballadors de la llar estrangeres".
- CERES, Centre d'estudis i recerca sindical de Comissions Obreres: "Inserción laboral de la población inmigrada en Cataluña. Efectos del proceso de normalización 2005". Informe del 2006.
- Diario Público "Trabajadoras del hogar: Yo ya no tengo vida". Autora: per Corina Tulbure. <http://www.publico.es/sociedad/trabajadoras-hogar-no-vida.html> Fecha de consulta: 14 de abril de 2018
- El Diario.es, "El Parlamento Europeo exige que 67 millones de empleadas del hogar tengan derechos laborales". https://www.eldiario.es/economia/Parlamento-Europeo-reconocimiento-profesional-empleadas_0_510599637.html Fecha de consulta: 30 de marzo de 2018
- El Diario.es, "Huir de tu país por la violencia machista", 17/9/2016 https://www.eldiario.es/desalambre/Violencia-mujeres-Honduras-realidad-insostenible_0_555744758.html Fecha de consulta: 1 de abril de 2018
- El Herald, "Honduras: 174 mil personas abandonan sus hogares por la violencia" <http://www.elheraldo.hn/sucesos/1034605-466/honduras-174-mil-personas-abandonaron-sus-hogares-por-la-violencia> Fecha de consulta: 5 de abril de 2018
- El Periódico (2016), "El 30% del empleo doméstico es en negro", 14 de septiembre. [<http://www.elperiodico.com/es/economia/20160914/empleo-domestico-hogar-negro-economia-sumergida-hogar-5379088>] Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2017

- Espuny, M.J. (2014) “El servicio doméstico: la historia jurídica de una exclusión continuada”. En *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (Espuny, MJ, García Gonzalez, G. i Bonet, M. coords), Editorial Dikynson.
- Fargues, P. (2005) “Women in arabs countries. Challenging the patriarchal Sistem?” *Reproductive Health Matter*, Vol 13, (25), pp. 43-48.
- Frazier, N. (1990) *Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy*, Duke University Press Social Text n° 25/26, pp. 56-80.
- Fundació Aspacia, Informe “Violadas y expulsadas: mujeres víctimas de violencia sexual en situación administrativa irregular”. Financiado por Open Society Foundations. (2013) <https://violadasyexpulsadas.org/img/informe.pdf> Fecha de consulta: 15 de enero de 2018.
- Gala Durán, C. (2014) “La protección en materia de Seguridad Social de los empleados de hogar tras el RDL 29/2012. Un viaje de ida y vuelta”, en *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (Espuny, MJ, García Gonzalez, G. y Bonet, M. coords), Editorial Dikynson, SL.
- Granovetter, M. (1976): The strength of weak ties, *American Journal of Sociology*, vol. 78, (6), pp. 347-367.
- Gregorio Gil, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género* (Vol. 10), Narcea Ediciones.
- Gil Araujo, S. i Agrela Romero, B. (2008) “Un mundo en movimiento. Contextualización de las migraciones internacionales en Europa y América Latina”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*.
- Guber, R. (2001) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma
- Hochschild, A. R. (2001) “Global Care Chains and Emotional Surplus Value”, en A. Giddens y Hutton, W. (Eds.) *On the edge: Living with global capitalism*, London: Vintage, pp.130-146.
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Managua (Nicaragua). Informe sobre Migración Forzada y Violencia en Centroamerica de 2016. <https://www.iepp.org/boletines/mirador-de-seguridad/2017/Agosto/38-migracion-forzada-y-violencia-en-centroamerica/> Fecha de consulta: 2 de abril de 2018
- Offenhenden, M. (2013) “Cuerpos para el trabajo. Una mirada sobre la gestión de los trastornos de la salud de las trabajadoras domésticas migrantes”, *Arxiu d’Etnografia de Catalunya* 13, pp.137-159.
- OIT, Oficina Internacional del Trabajo (2016): “Protección social del trabajo doméstico : tendencias y estadísticas, Departamento de Protección Social (SOCPRO) en colaboración con INWORK. Ginebra: OIT, 2016, Documentos de política de protección social No. 16
- OIT, Organización Internacional del Trabajo. Informe del 2013: “Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España”, Estudios sobre migraciones internacionales No. 114
- ONU. Human Rights Watch, Informe Mundial de Derechos humanos 2016. <https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298599> Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018.
- Pajares, M. (2007) “Inmigrantes de un país de la Unión Europea: red social, inmigración irregular y acceso al empleo”, *Revista migracions* 21, pp. 161-212.
- Parella, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona: Paidós.
- Parella, S. & Samper, S. (2007): “Factores explicativos de los discursos y estrategias de conciliación del ámbito laboral y familiar de las mujeres inmigradas no comunitarias en España”. *Revista de sociología*, 85, pp. 157-175.
- Parlament Europeu, Informe sobre las trabajadoras domésticas y las cuidadoras en la UE (2015/2094(INI)) Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género Ponente: Kostadinka Kuneva 5.4.2016
- Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder: tú siempre jalas a los tuyos*. Editorial Abya Yala.
- Pedone, C, Agrela-Romero, B. y Gil-Araujo, S. (2012) “Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género”, *Papers* 97 (3), pp.541-568.

- Poblet, G. (2017): “No quiero regalos. Solo quiero que cambien las leyes’ Cuidados, reciprocidad y desigualdad”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 22 (2), Barcelona: ICA, pp. 115-132.
- Poblet, G. (2015) “Invisibility, Exploitation and Paternalism: Migrant Latina Domestic workers and Rights to Family life in Barcelona”, en M. Kontos y Bonifacio, G. (eds.) *Migrant domestic Workers and Family Life. International perspectives*, London: Palgrave MacMillan, pp.88-106.
- Ramírez Gallegos, F. i Ramírez, J. (2006): “La estampida migratoria ecuatoriana, crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria”. Quito, Centro de Investigaciones Ciudad. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20121009105948/ramirez.pdf> Fecha de consulta: 31 de marzo de 2018.
- REAL DECRETO 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. BOE, núm. 193.
- REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. BOE, núm. 277.
- REAL DECRETO-LEY 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. BOE, núm. 314.
- Ribas Mateos, N. (2004) La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 68, MIGRACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ESPAÑA Y ASIA: Los casos de Filipinas, Pakistán y China (Diciembre 2004-Enero 2005), pp. 67-87.
- Roco, J., García, O. i Larenas, A. (2013) Informe: “Necesidades y oportunidades del trabajo de hogar en Basauri”, Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri y la Consultora de Antropología Aplicada Farapi.
- Roco Sanfilipo, J. (2014) Mujeres latinoamericanas en Bilbao. Entre la feminización espacial y el reconocimiento social RES nº 22, pp. 51-65.
- Salle, M.A (1985) *Situación del servicio doméstico en España*, Instituto de la Mujer, gobierno de España.
- San Romàn, T. I Torrens Arnal, M. (2013) “Romanesos i salut als barris de Catalunya”. Informe sobre desigualtats socioeconòmiques i diferencia cultural a l’àmbit de la salut en barris d’actuació prioritària de Catalunya, Generalitat de Catalunya.
- Sarasúa, C. (1994): *Criados, nodrizas y amos*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Sassen, S. (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Sayad, A. (1991): *L’immigration ou les paradoxes de l’alterité*. Bruselas, De Boeck.
- Serban, M. (2007) “Mecanismos de desarrollo de la migración a nivel de comunidad: redes de migrantes y tipos de vínculos” *Revista Migraciones* nº21, pp. 159-188.
- Sindillar, Sindicat de dones treballadores de la llar i la cura, <http://labonne.org/sindihogar/> Fecha de consulta: 20 de enero de 2018.
- Swift, J. (1745) [2007] *Instrucciones a los sirvientes*, México: editorial Sextopiso.
- Web de Estadísticas, presupuestos y Estudios, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España. http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.
- Web de la Estadística Oficial de Catalunya, Institut d’estadística de Catalunya (INDESCAT), Generalitat de Catalunya. <https://www.idescat.cat/?lang=es> Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.
- World Economic Forum, Global Gender Gap Report 2017 <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2017/> Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.
- Web del Gobierno Nacional de Paraguay. Nota de prensa: “Paraguay cuenta con políticas públicas para enfrentar los efectos del cambio climático” <http://www.seam.gov.py/content/paraguay-cuenta-con-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-para-enfrentar-los-efectos-del-cambio-clim%C3%A1tico> Fecha de consulta: 5 de abril de 2018.

Focus on International Migration, 6

Migrantes, trabajadoras y ciudadanas

Estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona
Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales

Gabriela Poblet